

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....

CAPÍTULO I. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

- 1.1. Integración de la Junta Distrital Electoral
 - 1.1.1. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de los vocales de la Junta Distrital.....
 - 1.1.2. Número de acuerdo, nombre y fecha de las sustituciones de vocales, en su caso.....
- 1.2. Integración del Consejo Distrital Electoral.....
 - 1.2.1. Nombre del Presidente y Secretario del Consejo Distrital y sustituciones, en su caso.....
 - 1.2.2. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de los consejeros electorales del Consejo Distrital.....
 - 1.2.3. Número de acuerdo, nombre y fecha de las sustituciones de los consejeros electorales, en su caso.....
 - 1.2.4. Nombre, fecha de acreditación y toma de protesta de los representantes de los partidos políticos y/o coaliciones.....
 - 1.2.5. Nombre y fecha de las sustituciones de representantes de los partidos políticos y/o coaliciones, en su caso.....
- 1.3. Sede de la Junta y Consejo Distrital Electoral.....
 - 1.3.1. Domicilio de la oficina de la Junta y Consejo Distrital Electoral.....
- 1.4. Información electoral del Distrito.....
 - 1.4.1. Padrón electoral.....
 - 1.4.2. Lista nominal.....
 - 1.4.3. Total de secciones electorales.....
 - 1.4.4. Total de casillas.....

CAPÍTULO II. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

- 2.1. Sesiones de la Junta Distrital Electoral.....

- 2.1.1. Número de sesiones, tipo, fecha, acuerdos, asistencia de vocales e incidentes, en su caso.....
- 2.2. Sesiones del Consejo Distrital Electoral.....
- 2.2.1. Número de sesiones, tipo, fecha, acuerdos, asistencia de integrantes del Consejo e incidentes, en su caso.....

CAPÍTULO III. ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN.

- 3.1. Reclutamiento, Capacitación, Evaluación y Selección de Instructores y Capacitadores.....
 - 3.1.1. Publicación de la convocatoria para aspirantes a instructores y capacitadores.....
 - 3.1.2. Recepción de solicitudes de aspirantes a instructores y capacitadores.....
 - 3.1.3. Curso de formación para aspirantes a instructores y capacitadores.....
 - 3.1.4. Evaluación de aprovechamiento para aspirantes a instructores y capacitadores.....
 - 3.1.5. Plantilla de instructores y capacitadores seleccionados.....
 - 3.1.6. Fecha, causa y número de sustituciones de instructores y capacitadores, en su caso.....
- 3.2. Comisión Supervisora de los Trabajos de Capacitación Electoral.....
 - 3.2.1. Integración, funcionamiento y sustitución de integrantes de la Comisión.....
- 3.3. Comisión de Propaganda Electoral.....
 - 3.3.1. Integración, funcionamiento y sustitución de integrantes de la Comisión.....
- 3.4. Primera etapa del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla.....
 - 3.4.1. Lugar y fecha de realización de la Primera Insaculación, asistentes e incidentes, en su caso.....
 - 3.4.2. Número de ciudadanos insaculados.....
 - 3.4.3. Asignación de áreas de responsabilidad.....
 - 3.4.4. Resultados de la primera etapa de capacitación.....

3.4.5.	Integración de listados de capacitados.....	
3.5.	Número y tipo de casillas electorales.....	
3.5.1.	Presentación de la Propuesta y aprobación del número y tipo de casillas.....	
3.6.	Segunda etapa del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla.....	
3.6.1.	Segunda insaculación.....	
3.6.1.1.	Fecha, asistencia de integrantes del Consejo Distrital, e incidentes, en su caso.....	
3.6.1.2.	Número de ciudadanos insaculados.....	
3.6.1.3.	Integración de Mesas Directivas de Casilla.....	
3.6.1.4.	Resultados de la segunda etapa de capacitación.....	
3.7.	Primera Publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla.....	
3.7.1.	Validación, recepción de encartes, publicación, asistentes y descripción de incidentes, en su caso.....	
3.7.2.	Recepción y resolución de objeciones presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones, en su caso, y por ciudadanos, sobre los funcionarios designados.....	
3.8.	Segunda Publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla.....	
3.8.1.	Validación, recepción de encartes, publicación, asistentes y descripción de incidentes, en su caso.....	
3.8.2.	Cambios realizados a la Segunda Publicación por causas supervenientes y su publicación.....	
3.9.	Registro de Coaliciones.....	
3.9.1.	Informe del registro de coaliciones para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.....	
3.10.	Plataformas electorales.....	
3.10.1.	Informe del registro de las plataformas electorales para la Elección de Diputados, ante el Consejo General.....	
3.11.	Registro de Candidatos a Diputados Locales.....	

- 3.11.1. Informe del Registro candidatos a diputados de mayoría relativa, ante el Consejo Distrital, o supletorio ante el Consejo General....
- 3.11.2. Informe sobre el Registro de candidatos a diputados de representación proporcional, ante el Consejo General.....
- 3.12. Sustituciones de candidatos a diputados locales.....
- 3.12.1. Informe de las sustituciones de candidatos a diputados locales....
- 3.13. Lugares de Uso Común.....
- 3.13.1. Fecha, asistentes y distribución de lugares de uso común para precampañas.....
- 3.13.2. Fecha, asistentes y distribución de lugares de uso común para campañas.....
- 3.14. Precampañas y campañas electorales.....
- 3.14.1. Informe sobre el comportamiento de las precampañas electorales en el Distrito.....
- 3.14.2. Informe sobre el comportamiento de las campañas electorales en el Distrito.....
- 3.15. Comité Especial para la Organización de los Debates Públicos.....
- 3.15.1. Integración, instalación y funcionamiento del Comité.....
- 3.16. Monitoreo en precampañas y campañas electorales.....
- 3.16.1. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las precampañas.....
- 3.16.2. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las campañas.....
- 3.17. Registro y sustituciones de representantes de partido ante mesas directivas de casilla y representantes generales, de manera supletoria, en su caso.....
- 3.17.1. Informe sobre el registro y sustituciones de representantes de partido y/o coaliciones, ante mesas directivas de casilla y representantes generales, de manera supletoria.....
- 3.18. Observadores Electorales.....
- 3.18.1. Informe sobre la acreditación de observadores electorales ante el Consejo Distrital.....
- 3.18.2. Informe sobre la acreditación de observadores electorales ante el Consejo General.....

- 3.19. Entrega-recepción de boletas y documentación electoral al Consejo Distrital Electoral.....
 - 3.19.1. Descripción, fecha, participantes, e incidentes, en su caso.....
 - 3.19.2. Fecha, participantes y descripción genérica del conteo, sellado y agrupación de boletas electorales.....
- 3.20. Entrega de la documentación electoral de la elección de diputados al Consejo Municipal.....
 - 3.20.1. Descripción, fecha, participantes e incidentes, en su caso.....
- 3.21. Exhibición de la lista de electores y lista de candidatos.....
 - 3.21.1. Descripción, fecha, asistentes, e incidentes, en su caso.....

CAPÍTULO IV. JORNADA ELECTORAL.

- 4.1. Instalación y declaración del Consejo Distrital Electoral en sesión permanente.....
 - 4.1.1. Fecha, hora, asistentes y desahogo del orden del día.....
- 4.2. Actividades de la Jornada Electoral.....
 - 4.2.1. Informe sobre la instalación y apertura de casillas, desarrollo de la votación, cierre de la votación, escrutinio y cómputo en las casillas, escritos de protesta e incidentes, clausura de casillas y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.....
- 4.3. Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral, en su caso.....
 - 4.3.1. Informe de la Capacitación a Instructores coordinadores de comunicación, capacitadores asistentes electorales y operadores de cómputo del SICJE, en su caso.....
 - 4.3.2. Informe de la detección de necesidades de comunicación en cada sección electoral del municipio, en su caso.....
 - 4.3.3. Informe sobre el desarrollo de las pruebas de cobertura de los medios de transmisión del SICJE, en su caso.....

- 4.3.4. Informe de la capacitación a instructores coordinadores de capacitación y capacitadores asistentes electorales, respecto al uso de la aplicación móvil para la transmisión de información durante los simulacros y la Jornada Electoral, en su caso.....
- 4.3.5. Informe sobre la realización y resultados de los simulacros de operación del SICJE, en su caso.....
- 4.3.6. Informe sobre los resultados de la operación del SICJE, en su caso.....

CAPÍTULO V. ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL.

- 5.1. Operativo para el traslado, entrega-recepción y resguardo de paquetes electorales en el Consejo Distrital Electoral.....
 - 5.1.1. Informe sobre el desarrollo del operativo para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.....
 - 5.1.2. Informe sobre el desarrollo del operativo para la entrega-recepción y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Distrital.....
- 5.2. Resultados preliminares y su publicación.....
 - 5.2.1. Descripción de los resultados preliminares.....
- 5.3. Clausura de la sesión permanente.....
 - 5.3.1. Fecha, hora y asistentes en la clausura de la sesión permanente.....
- 5.4. Cómputo Distrital de la Elección de Diputados por el principio de mayoría relativa
 - 5.4.1. Sesión Ininterrumpida del Cómputo Distrital.....
 - 5.4.1.1. Declaratoria de la Sesión Ininterrumpida de Cómputo Distrital de la elección de diputados de mayoría relativa.
 - 5.4.1.2. Procedimiento del Cómputo Distrital de la elección de diputados de mayoría relativa.....
 - 5.4.1.3. Desarrollo del Cómputo Distrital de la elección de diputados de mayoría relativa.....
 - 5.4.1.4. Desarrollo del Cómputo Distrital de la elección de diputados de representación proporcional.....

- 5.4.1.5. Declaración de validez de la elección por el Consejo Distrital.....
- 5.4.1.6. Resultados del Cómputo Distrital.....
- 5.4.1.7. Entrega de las Constancias de Mayoría.....
- 5.4.1.8. Incidentes, en su caso, y publicación de resultados en el Consejo Distrital.....
- 5.4.1.9. Clausura de la Sesión.....
- 5.5. Integración y remisión del expediente de Cómputo Distrital al Consejo General y, en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de México.....
 - 5.5.1. Descripción de los documentos del expediente del Cómputo Distrital de la Elección de Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional que se integran y envían al Consejo General.....
 - 5.5.2. Descripción de la documentación y del expediente del Cómputo Distrital de la Elección de Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional que se integran y envían al Tribunal Electoral del Estado de México, en su caso.....
- 5.6. Archivo de la Junta y Consejo Distrital Electoral
 - 5.6.1. Informe sobre la integración y envío del archivo de la Junta y Consejo Distrital Electoral a la Dirección de Organización.....
- 5.7. Sesión de clausura de los trabajos del Consejo Distrital Electoral.....
 - 5.7.1. Fecha y hora de realización, asistentes, incidentes y desahogo del orden del día.....

CAPÍTULO VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

- 6.1. Medios de impugnación interpuestos durante el desarrollo del Proceso Electoral.....
 - 6.1.1. Recursos de revisión.....
 - 6.1.2. Recursos de apelación.....
 - 6.1.3. Juicios de inconformidad.....
 - 6.1.4. Juicios de revisión constitucional.....
 - 6.1.5. Juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.....

6.2. Resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso.....

6.2.1. Informe sobre las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....

CONCLUSIONES.....

DATOS.....

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo encargado de cumplir con la función de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos.

Asimismo, el Instituto, de acuerdo con el artículo 78 del Código Electoral del Estado de México, es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsables de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.

Igualmente, entre los fines del Instituto, el artículo 81 del Código Electoral del Estado de México, determina en sus fracciones IV y V, el de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos así como velar por la autenticidad, y efectividad del sufragio.

Del mismo modo, las actividades del Instituto Electoral del Estado de México, como responsable de la organización de los Procesos Electorales, de conformidad con el artículo 82 del Código Electoral del Estado de México, estarán regidas por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

Por lo que respecta al proceso electoral del 2012 para elegir a diputados locales y miembros de los ayuntamientos del Estado, este órgano electoral desarrollo cada una de las actividades que marca el Código Electoral del Estado de México y aquellas establecidas por los órganos centrales del propio Instituto, siempre apegados a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, actividades que se describen detalladamente en la presente memoria,

con la finalidad de dejar constancia de todas las actividades realizadas por la Junta y Consejo Distrital Electoral No. XXX con cabecera en Naucalpan de Juárez, en cada una de etapas del proceso electoral, para su consulta por los diversos actos públicos y ciudadanía en general.

El contenido de la presente memoria se estructura en seis apartados, el primero contempla la integración de los órganos desconcentrados. En el apartado segundo se desarrolla el funcionamiento de estos órganos desconcentrados, menciona el número de sesiones, tipo, acuerdos tomados durante las sesiones, el registro de las asistencias, incidentes, entre otras. En el tercer apartado se describen las actividades realizadas por la Junta y Consejo Distrital y partidos políticos, previa a la Jornada Electoral, tales como: el procedimiento para la selección y contratación de Instructores coordinadores de comunicación y Capacitadores asistentes electorales, primera insaculación, capacitación, determinación del número y tipo de casillas a instalar el día de la Jornada, segunda insaculación de ubicación e integración de mesas directivas de casilla, entrega de documentación de la elección de diputados locales a los consejos municipales; entre otras. En el apartado cuarto se describen las actividades desarrolladas durante el día de la Jornada Electoral, tales como: instalación y apertura de casillas; desarrollo de la votación, cierre de la votación; escrutinio y cómputo en las casillas; resultados preliminares y clausura de la sesión permanente. En el apartado cinco se describen los actos posteriores a la Jornada Electoral, tales como: el operativo para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes Electorales por parte del Consejo Distrital, la realización de la Sesión de clausura de los trabajos del Órgano Distrital; y por último en el capítulo seis, se mencionan los recursos presentados por los partidos políticos y coaliciones, así como de las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CAPITULO I. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NO. XXX, NAUCALPAN.

1.1 Integración de la Junta Distrital Electoral.

1.1.1. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de los vocales de la Junta Distrital.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de la atribución que le confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 95 fracción V en Sesión ordinaria de fecha 23 de Enero del año 2012, a través de su Acuerdo número **IEEM/SEG/727/2012**, designó como Vocales de la Junta Distrital N° XXX, a los CC. Jorge Martínez Fernández, Margarita Lona Espinosa y Alejandro Rodríguez Álvarez, como Vocal Ejecutivo, de Organización y de Capacitación respectivamente. La toma de protesta a los integrantes de la Junta Distrital Electoral XXX se llevó a cabo el día 3 de Febrero de 2009 en el Hotel Fiesta Inn en la Ciudad de Toluca de Lerdo. La ceremonia estuvo a cargo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el M. en D. Jesús Castillo Sandoval.

1.1.2. Número de acuerdo; nombre y fecha de las sustituciones de vocales, en su caso.

En este Distrito Electoral, no existieron sustituciones de Vocales.

1.2. Integración del Consejo Distrital Electoral.

1.2.1. Nombre del Presidente y Secretario del Consejo Distrital y sustituciones, en su caso.

En la Sesión de Instalación en fecha 03 de Febrero de 2012, quedaron designados

como Presidente y Secretario del Consejo Distrital Electoral No. XXX, los CC. Jorge Martínez Fernández y Margarita Lona Espinosa como Presidente y Secretario del Consejo Distrital respectivamente.

1.2.2. Número de acuerdo; nombre y fecha de designación y toma de protesta de los consejeros electorales del Consejo Distrital.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 95, fracción VI del código Electoral del Estado de México, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2012, mediante el Acuerdo Número IEEM/CG/15/2012, de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, aprobó la designación como Consejeros Electorales del Distrito N° XXX.

NO. INSACULADO	EXPEDIENTE	NOMBRE	CARGO
73	D30-M058-008	QUIAHUA ANTONIO MARÍA LUZ	PROPIETARIO 1
11	D30-M058-038	BERNARDO ARRIAGA LETICIA	PROPIETARIO 2
2	D30-M058-082	ALVA MARTÍNEZ ANA MAGDALENA	PROPIETARIO 3
78	D30-M058-023	ROA GONZÁLEZ LEONOR	PROPIETARIO 4
80	D30-M058-001	ROCHA PATIÑO JOAQUIN ALBERTO	PROPIETARIO 5
17	D30-M058-065	CORTÉS MARTÍNEZ SUSANA EURÍDICE	PROPIETARIO 6
69	D30-M058-114	ORTIZ GARCÍA LUIS OCTAVIO	SUPLENTE 1
24	D30-M058-049	ELÍSEA ÁVILA SINHUE	SUPLENTE 2
101	D30-M058-107	VILCHIS VEGA EDUARDO	SUPLENTE 3
62	D30-M058-045	MONDRAGÓN PALACIOS FRANCISCO JAVIER	SUPLENTE 4
44	D30-M058-072	JÁUREGUI MEDINA HEDILBERTO	SUPLENTE 5
38	D30-M058-062	GONZÁLEZ PÉREZ GERARDO	SUPLENTE 6

El día 3 de Febrero de 2012 tomaron protesta en Sesión Ordinaria de Instalación los Consejeros Electorales, la C. María Luz Quiahua Antonio, el C. Sinhue Elísea Ávila, la

C. Ana Magdalena Alva Martínez, la C. Leonor Roa González, el C. Susana Eurídice Cortés Martínez.

El día 01 de Julio de 2012 en la Sesión Ordinaria tomo protesta el Consejero Electoral Suplente Francisco Leonardo Veyro Sagaon, María del Pilar Quero Martínez Consejera Electoral Suplente, Luis Octavio Ortiz García Consejero Electoral Suplente.

1.2.3. Número de acuerdo; nombre y fecha de las sustituciones de los consejeros electorales, en su caso.

Mediante el Acuerdo No. IEEM/CG/143/2012. Se presentaron las siguientes sustituciones de los Consejeros Electorales.

DISTRITO	NOMBRE	CARGO
XXX. NAUCALPAN	JAMAICA RICO AGUSTIN	SUPLENTE 5
XXX. NAUCALPAN	ELISEA AVILA SINHUE	PROPIETARIO 2
XXX. NAUCALPAN	VEYRO SAGAON FRANCISCO LEONARDO	SUPLENTE 2
XXX. NAUCALPAN	RAMIREZ QUERO MARIA DEL PILAR	SUPLENTE 4

1.2.4. Nombre, fecha de acreditación y toma de protesta de los representantes de los partidos políticos y/o coaliciones.

PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO	SUPLENTE	FECHA DE ACREDITACION
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARTHA PATRICIA CALVA CAMACHO	C. LUIS AMADEUS LIMÓN GUTIÉRREZ	02 DE FEBRERO DE 2012
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. JOAQUÍN RODRÍGUEZ LUGO BAQUERO	C. VÍCTOR MANUEL ORIHUELA SÁNCHEZ	02 DE FEBRERO DE 2012
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ALFREDO ANAYA GARCÍA	C. LUCINA CORTEZ CORNEJO	02 DE FEBRERO DE 2012
PARTIDO DEL TRABAJO	C. CARMELO VILLA PICASSO	C. JOSÉ ÁNGEL REYES	01 DE FEBRERO DE 2012

PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO	SUPLENTE	FECHA DE ACREDITACION
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. JUVENTINA ROJAS SÁNCHEZ	C. DANIELA HERNÁNDEZ ROJAS	02 DE FEBRERO DE 2012
PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. EUGENIO LUNA ARMANDO	C. GILDARDO SALAZAR SÁENZ	02 DE FEBRERO DE 2012
MOVIMIENTO CIUDADANO	C. LORENA MARTÍNEZ SALAZAR	C. MARINA BRAVO MARTÍNEZ	02 DE FEBRERO DE 2012

Los Representantes propietarios PRI, PT, NA y Suplente del PRI, tomaron protesta en la Sesión Ordinaria con fecha 3 de Febrero del 2012. La representante propietaria de PNA, tomo protesta en la Sesión Ordinaria con fecha 20 de marzo 2012. Los Representantes Propietarios del PRI y PRD, tomaron protesta en la Sesión ordinaria con fecha del 27 de abril del 2012 El Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano y Representante Propietario de la Coalición “Compromiso por el Estado de México” tomaron protesta en la Sesión con fecha de 07 de Junio del 2012. El Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano y Representante Suplente del PRD tomaron protesta en Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 01 de julio del 2012.

1.2.5. Nombre y fecha de las sustituciones de representantes de partidos políticos y/o coaliciones, en su caso.

PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE A SUSTITUIR	REPRESENTANTE SUSTITUYENTE	FECHA DE ACREDITACION
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOAQUÍN RODRÍGUEZ LUGO BAQUERO	FRANCISCO JAVIER MONDRAGÓN PALACIOS	18 DE ABRIL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	JUVENTINA ROJAS SÁNCHEZ	NORMA CORTE RAMÍREZ	16 DE ABRIL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	LUIS AMADEUS LIMÓN GUTIÉRREZ	EZEQUIEL MARRÓN AGUSTÍN	11 DE ABRIL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARTHA PATRICIA CALVA CAMACHO	C. JESÚS SÁNCHEZ AMBROCIO.	06 DE JUNIO 2012
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. EZEQUIEL MARRÓN AGUSTÍN	C, ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ	06 DE JUNIO 2012

PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE A SUSTITUIR	REPRESENTANTE SUSTITUYENTE	FECHA DE ACREDITACION
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. LUCINA CORTEZ CORNEJO	C. MARÍA ELSA HERNÁNDEZ CANO	22 DE JUNIO DE 2012
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. LORENA MARTÍNEZ SALAZAR	C. CESAR OMAÑA RINCÓN.	26 DE MAYO DE 2012
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. MARINA BRAVO MARTÍNEZ	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROXANA SOCO PENEDO LIMA	26 DE MAYO DE 2012
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROXANA SOCO PENEDO LIMA	C. CESAR TADEO MÉNDEZ DÁVILA	26 JUNIO DE 2012

1.3. Sede de la Junta y Consejo Distrital Electoral.

1.3.1. Domicilio de la oficina de la Junta y Consejo Distrital Electoral.

La Junta Distrital Electoral N° XXX se ubicó en, Avenida Reforma No. 26, Colonia San Juan Totoltepec CP. 53270, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

1.4. Información electoral del Distrito.

1.4.1. Padrón electoral.

En este Distrito Electoral número XXX se contó con un Padrón Electoral de 318,590 ciudadanos.

1.4.2. Lista nominal.

En este Distrito Electoral número XXX se contó con un listado nominal de 299,715 ciudadanos.

1.4.3. Total de secciones electorales.

En este Distrito Electoral número XXX, cuenta con 187 secciones Electorales.

1.4.4. Total de casillas.

En este Distrito Electoral número XXX, se contó con 491 casillas y una casilla especial distribuyéndose de la siguiente manera: 187 Básicas, 299 Contiguas, 5 Extraordinarias y 1 Especial.

CAPITULO II. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO XXX, NAUCALPAN.

2.1. Sesiones de la Junta Distrital Electoral.

2.1.1. Número de sesiones, tipo fecha acuerdos asistencia de vocales e incidentes, en su caso.

No. SESIÓN	FECHA	ASISTENTES
1	29/FEBRERO/2012	LOS TRES VOCALES DE JUNTA
2	31/MARZO/2012	LOS TRES VOCALES DE JUNTA
3	30/ABRIL/2012	LOS TRES VOCALES DE JUNTA
4	31/MAYO/2012	LOS TRES VOCALES DE JUNTA
5	31/JUNIO/2012	LOS TRES VOCALES DE JUNTA
6	31/JULIO/2012	LOS TRES VOCALES DE JUNTA

2.2. Sesiones del Consejo Distrital Electoral.

2.2.1. Número de sesiones, tipo, fecha, acuerdos, asistencia de integrantes del Consejo e incidentes en su caso.

En cumplimiento de las disposiciones que establece el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 115 y 118 fracción 1, relativo a la Sesión de Instalación e inicio de funciones de los Consejos Distritales se celebró el 3 de Febrero de 2012 la Sesión de Instalación del Consejo Distrital XXX.

NÚMERO	TIPO	FECHA
1 ^a	ORDINARIA SESIÓN DE INSTALACIÓN.	3 DE FEBRERO DE 2012

A la Sesión de Instalación asistieron los Consejeros Electorales Propietarios siguientes:

CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS
C. MARÍA LUZ QUIAHUA ANTONIO
C. ANA MAGDALENA ALVA MARTÍNEZ
C. LEONOR ROA GONZÁLEZ
C. JOAQUÍN ALBERTO ROCHA PATIÑO
C. SUSANA EURÍDICE CORTES MARTÍNEZ

A la Sesión de Instalación asistió el Consejero Electoral Suplente.

CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE
C. SINHUE ELÍSEA ÁVILA

Y los siguientes Representantes de Partidos Políticos:

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. JOAQUÍN RODRÍGUEZ LUGO BAQUERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. LUCINA CORTEZ CORNEJO	REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO DEL TRABAJO	C. CARMELO VILLA PICASSO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. EUGENIO LUNA ARMANDO	REPRESENTANTE PROPIETARIO

En la Primera Sesión Ordinaria se aprobaron los Acuerdos N° 1 y N° 2, debidamente firmados al margen y al calce por todos los asistentes a dicha Sesión:

Nº DE ACUERDO	TIPO	OBSERVACIONES
1	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SUPERVISORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXX	LA COMISIÓN QUEDÓ INTEGRADA POR: C. SINHUE ELÍSEA ÁVILA (PRESIDENTE) Y LOS C. MARÍA LUZ QUIAHUA ANTONIO, JOAQUÍN ALBERTO ROCHA PATIÑO ASÍ COMO POR EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, VOCAL DE CAPACITACIÓN DE LA JUNTA, COMO SECRETARIO TÉCNICO.
2	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPAGANDA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXX	LA COMISIÓN QUEDÓ INTEGRADA POR LA C. LEONOR ROA GONZÁLEZ (PRESIDENTE) Y LOS CC. ANA MAGDALENA ALVA MARTÍNEZ, SUSANA EURÍDICE CORTES MARTÍNEZ ASÍ COMO POR LA C. MARGARITA LONA ESPINOSA, VOCAL DE ORGANIZACIÓN COMO SECRETARIA TÉCNICA.

La segunda Sesión del Consejo Distrital Electoral XXX se celebró el día 20 de Marzo de 2012, donde se informó sobre la Aprobación de la planilla de Instructores y Capacitadores por la Junta General, se entregaron los Informes Mensuales de Actividades del mes de febrero de la Junta y Consejo Distrital, se presentaron y aprobaron las Propuestas del tipo y número de casillas a Instalarse en el Distrito, se aprobó el Acuerdo de Asignación de Lugares de Uso Común para Precampañas Electorales y se aprobaron las fechas para realizar los recorridos de Verificación de Propaganda Electoral en Precampañas y Campañas Electorales.

NÚMERO	TIPO	FECHA
2ª	ORDINARIA	20 DE MARZO DE 2009

A la Sesión Ordinaria asistieron los Consejeros Electorales Propietarios.

CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS
C. MARÍA LUZ QUIAHUA ANTONIO
C. ANA MAGDALENA ALVA MARTÍNEZ
C. LEONOR ROA GONZÁLEZ
C. JOAQUÍN ALBERTO ROCHA PATIÑO
C. SUSANA EURÍDICE CORTES MARTÍNEZ

A la Sesión Ordinaria asistió el Consejero Electoral Suplente.

CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE
C. SINHUE ELÍSEA ÁVILA

Y los siguientes Representantes de Partidos Políticos:

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. JOAQUÍN RODRÍGUEZ LUGO BAQUERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. LUCINA CORTEZ CORNEJO	REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. GILDARDO SALAZAR SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. LORENA MARTÍNEZ SALAZAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO

En la Segunda Sesión Ordinaria se aprobaron los Acuerdos N° 3, N° 4 y N° 5 debidamente firmados al margen y al calce por todos los asistentes a dicha Sesión:

Nº DE ACUERDO	TIPO	OBSERVACIONES
3	TIPO Y NUMERO DE CASILLAS A INSTALARSE EN EL DISTRITO ELECTORAL XXX	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD
4	APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN PARA PRECAMPAÑAS ELECTORALES.	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD
5	APROBACIÓN DE FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA COMISIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD

La tercera Sesión del Consejo Distrital Electoral XXX se celebró el día 27 de abril de 2012, donde se informó sobre el Avance de la Notificación, Verificación de requisitos de la Capacitación Electoral (Primera Etapa), el Ajuste del número y tipo de casillas aprobadas el 20 de marzo de 2012, la presentación de Propuesta de Número de casillas especiales, se entregaron los Informes Mensuales de Junta y Consejo de Actividades del mes de Marzo. El Presidente de la Comisión Supervisora presento el Informe Mensual de los trabajos de Capacitación Electoral, se informó sobre la

Acreditación de Observadores Electorales ante el Consejo General, así como el informe del cotejo de las listas de las autoridades Auxiliares de los Ayuntamientos.

NÚMERO	TIPO	FECHA
3ª	ORDINARIA	27 DE ABRIL DE 2009

A la Sesión Ordinaria asistieron los Consejeros Electorales Propietarios.

CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS
C. MARÍA LUZ QUIAHUA ANTONIO
C. SINHUE ELÍSEA ÁVILA
C. ANA MAGDALENA ALVA MARTÍNEZ
C. LEONOR ROA GONZÁLEZ
C. JOAQUÍN ALBERTO ROCHA PATIÑO
C. SUSANA EURÍDICE CORTES MARTÍNEZ

Y los siguientes Representantes de Partidos Políticos:

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARTHA PATRICIA CALVA CAMACHO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. FRANCISCO JAVIER MONDRAGÓN PALACIOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ALFREDO ANAYA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DEL TRABAJO	C. CARMELO VILLA PICASSO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NORMA CORTÉS RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. EUGENIO LUNA ARMANDO	REPRESENTANTE PROPIETARIO

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. LORENA MARTÍNEZ SALAZAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO

En la Tercera Sesión Ordinaria se aprobaron los Acuerdos N° 6, debidamente firmados al margen y al calce por todos los asistentes a dicha Sesión :

Nº DE ACUERDO	TIPO	OBSERVACIONES
6	MODIFICACIÓN AL ACUERDO NO. 3 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS ELECTORALES A INSTALARSE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2012, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD

La cuarta Sesión del Consejo Distrital Electoral XXX se celebró el día 04 de mayo de 2012, se informó sobre el registro de Coaliciones para la Elección de Diputados de mayoría relativa, ante el Consejo General. El Presidente de la Comisión Supervisora informo los resultados obtenidos en la Primera Supervisión al desempeño de los Instructores Coordinadores de Comunicación y Capacitadores Asistentes Electorales y a la Capacitación Electoral. Se informó sobre la conclusión de la Notificación, verificación de requisitos y de Capacitación Electoral. Presentación del procedimiento y desarrollo de la Segunda Insaculación. Se llevó acabo el sorteo de lugares de uso común para el periodo de Campaña Electorales y Aprobación del Proyecto de Acuerdo Respectivo. Se entregaron los Informes Mensuales de Actividades del mes de Abril de la Junta y Consejo Distrital Electoral y se informó sobre la Acreditación de Observadores Electorales ante el Consejo General.

NÚMERO	TIPO	FECHA
4ª	ORDINARIA	04 DE MAYO DE 2012

A la Sesión Ordinaria asistieron los Consejeros Electorales Propietario.

CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS
C. MARÍA LUZ QUIAHUA ANTONIO
C. SINHUE ELÍSEA ÁVILA
C. ANA MAGDALENA ALVA MARTÍNEZ
C. LEONOR ROA GONZÁLEZ
C. JOAQUÍN ALBERTO ROCHA PATIÑO
C. SUSANA EURÍDICE CORTES MARTÍNEZ

Y los siguientes Representantes de Partidos Políticos:

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARTHA PATRICIA CALVA CAMACHO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. FRANCISCO JAVIER MONDRAGÓN PALACIOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ALFREDO ANAYA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DEL TRABAJO	C. CARMELO VILLA PICASSO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NORMA CORTÉS RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. GILDARDO SALAZAR SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE

En la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobaron los Acuerdos N° 7, debidamente firmados al margen y al calce por todos los asistentes a dicha Sesión:

Nº DE ACUERDO	TIPO	OBSERVACIONES
7	ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN PARA CAMPAÑAS ELECTORALES	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD

La Quinta Sesión del Consejo Distrital No. XXX se celebró el día 07 de junio del 2012, se informó sobre el ajuste al número y tipo de casillas aprobadas el 27 de abril del 2012, sobre resolución de objeciones presentadas a la Primera Publicación sobre la integración de las mesas directivas de casilla. Se aprobaron las sustituciones de funcionarios de mesas directivas de casilla por dejar de cumplir los requisitos de los artículos 128 del Código Electoral del Estado de México. También se aprobaron las listas de instructores coordinadores de comunicación para los actos preparatorios de la Jornada Electoral y para el día de la elección. Se informó sobre el registro de plataformas Electorales para la elección de Diputados de mayoría relativa ante el Consejo general. Se informó sobre el registro supletorio de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa ante el Consejo general e igual se informó sobre el registro de candidatos Diputados Locales por el principio de representación proporcional ante el Consejo General. Se rindió informe sobre la sustitución de candidatos Diputados Locales por el Distrito Electoral. Se integró un comité especial para la organización de los debates públicos. El Presidente de la comisión supervisora brindo el informe sobre los trabajos de capacitación Electoral, segunda etapa. Se entregaron los informes mensuales de actividades del mes de mayo de la Junta y Consejo Distrital Electoral. Se informó sobre la acreditación de Observadores Electorales ante el Consejo general. Se llevó a cabo el análisis, del proyecto de acuerdo de acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral.

NÚMERO	TIPO	FECHA
5ª	ORDINARIA	07 DE JUNIO DE 2012

A la Sesión asistieron los siguientes Consejeros Electorales Propietarios.

CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS
C. MARÍA LUZ QUIAHUA ANTONIO
C. SINHUE ELÍSEA ÁVILA
C. ANA MAGDALENA ALVA MARTÍNEZ
C. LEONOR ROA GONZÁLEZ
C. JOAQUÍN ALBERTO ROCHA PATIÑO
C. SUSANA EURÍDICE CORTES MARTÍNEZ

Y los siguientes Representantes de Partidos Políticos.

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ALFREDO ANAYA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DEL TRABAJO	C. CARMELO VILLA PICASSO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. CESAR OMAÑA RINCÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO
COALICIÓN "COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO"	C. FRANCISCO JAVIER MONDRAGÓN PALACIOS.	REPRESENTANTE PROPIETARIO

En la Quinta Sesión Ordinaria se aprobaron los Acuerdos N° 8, 9 10, 11 debidamente firmados al margen y al calce por todos los asistentes a dicha Sesión.

Nº DE ACUERDO	TIPO	OBSERVACIONES
8	AJUSTE AL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS A INSTALAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, APROBADAS EL 27 DE ABRIL DE 2012, DERIVADO DE LA	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

Nº DE ACUERDO	TIPO	OBSERVACIONES
	IMPRESIÓN DEL LISTADO NOMINAL DEFINITIVO	
9	LISTA DE INSTRUCTORES COORDINADORES DE COMUNICACIÓN PARA LOS ACTOS PREPARATORIOS DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.
10	MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES PÚBLICOS	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.
11	ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS	EL ACUERDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

La sexta Sesión extraordinaria. Del Consejo Distrital No. XXX se llevó acabo el 22 de junio del 2012, se informó sobre el avance de la entrega de Nombramientos y capacitación Electoral a funcionarios de mesas directivas de casilla, se aprobaron las sustituciones de funcionarios de mesas directivas de casilla por causas supervinientes, se informó la aplicación de la evaluación del desempeño a los miembros del servicio Electoral profesional, se informó sobre la acreditación de Observadores Electorales ante el Consejo General.

A la Sesión asistieron los siguientes Consejeros Electorales Propietarios.

CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS
C. MARÍA LUZ QUIAHUA ANTONIO
C. SINHUE ELÍSEA ÁVILA
C. ANA MAGDALENA ALVA MARTÍNEZ
C. LEONOR ROA GONZÁLEZ
C. JOAQUÍN ALBERTO ROCHA PATIÑO
C. SUSANA EURÍDICE CORTES MARTÍNEZ

Y los siguientes Representantes de Partidos Políticos.

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ALFREDO ANAYA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DEL TRABAJO	C. CARMELO VILLA PICASSO	REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. CESAR OMAÑA RINCÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO
COALICIÓN "COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO"	C. FRANCISCO JAVIER MONDRAGÓN PALACIOS.	REPRESENTANTE PROPIETARIO

CAPITULO III. ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN.

3.1. Reclutamiento, Capacitación, Evaluación y Selección de Instructores y Capacitadores.

3.1.1. Publicación de la convocatoria para aspirantes a instructores y capacitadores.

La Comisión Especial del Servicio Electoral Profesional y la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, tuvieron a bien aprobar el Procedimiento General para el Ingreso, Capacitación, Evaluación y Selección de Instructores y Capacitadores, en fecha 29 agosto del año en curso, respectivamente, en el cual se establecieron fechas y actividades.

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A INSTRUCTORES Y CAPACITADORES.	29 DE AGOSTO DE 2011

3.1.2. Recepción de solicitudes de aspirantes a instructores y capacitadores.

ACTIVIDAD	FECHA
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES A INSTRUCTORES Y CAPACITADORES...	DEL 04 DE FEBRERO AL 08 DE FEBRERO

3.1.3. Curso de formación para aspirantes e instructores y capacitadores.

ACTIVIDAD	FECHA
CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A INSTRUCTORES Y CAPACITADORES	DEL 15 DE FEBRERO AL 17 DE FEBRERO.

3.1.4. Evaluación de aprovechamiento para aspirantes a instructores y capacitadores.

ACTIVIDAD	FECHA
EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO PARA ASPIRANTES A INSTRUCTORES Y CAPACITADORES.	19 DE FEBRERO

3.1.5. Plantilla de instructores y capacitadores seleccionados.

NO.	FOLIO SEP	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	300039	JESSICA	ZACARIAS	BRUNO
2	300057	OSCAR	GARCIA	SOTO
3	300103	HOGLA	RUIZ	FERNANDEZ
4	300045	YAZMIN	HERNANDEZ	MENDIOLA
5	300055	MIRIAM CRISTINA	DAVILA	ALANIS
6	300060	MARTIN	HERNANDEZ	AVILA
7	300064	RODOLFO	SIXTOS	MARTINEZ
8	300090	ANA LAURA	EMBRIZ	SANDOVAL
9	300094	CLAUDIA VERONICA	LEZAMA	VARGAS
10	300193	ANA LUISA	DE LA LUZ	ELIAS
11	300036	RAQUEL	ALMANZA	MENDOZA
12	300040	AXEL IVAN	MENDOZA	DUARTE
13	300041	SANDRA BERENICE	CARRILLO	ALDAMA

**PROCESO ELECTORAL 2012
ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS
MEMORIA DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL NO. XXX, NAUCALPAN.**

NO.	FOLIO SEP	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
14	300056	RAQUEL	GARCIA	ALVAREZ
15	300071	OSIRIS EDWIN	ROBLEDO	TREJO
16	300139	OSCAR	CONTRERAS	MENDOZA
17	300145	JOSE FERNADO	CORDOVA	HERNANDEZ
18	300003	ALEJANDRA GUADALUPE	MANCILLA	HERNANDEZ
19	300006	MOISES	RAMOS	NAZARIO
20	300028	DANIEL	SALVADOR	GONZALEZ
21	300033	MATIAS ADALID	BEDOLLA	BALDERAS
22	300035	EDGAR	HERNANDEZ	SALDAÑA
23	300042	ROSA MARIA	FONSECA	DOMINGUEZ
24	300048	ARMANDO	CUENCA	CASTILLO
25	300066	OLGA GEORGINA	BECERRA	DIAZ
26	300069	NAYELI	RETAMA	GALLARDO
27	300022	LAURA	ALBA	BALTAZAR
28	300099	MARTIN	GONZALES	GARCIA
29	300081	JOSE ROBERTO	LOPEZ	SANCHEZ
30	300088	JAZMIN	JOAQUIN	DE LA CRUZ
31	300171	GUSTAVO	MARTINEZ	PANTALEON
32	300043	ALICIA	FONSECA	DOMINGUEZ
33	300044	MA. AZUCENA	OROZCO	LOPEZ
34	300047	ARTURO	OLVERA	SAUCEDO
35	300061	MARIA AZUCENA	RAMOS	NAZARIO
36	300065	OMETECUTLI	VILLEGAS	CORONA
37	300067	HARI DAVID	MARTINEZ	CAJIGA
38	300127	FERNANDO MARTIN	VALDIVIA	HERNANDEZ
39	300197	MARIA MARGARITA	NAVA	RODRIGUEZ
40	300203	NICOLAS	SANCHEZ	CRUZ
41	300014	ANA PATRICIA	ESTRADA	PICHARDO
42	300017	IRMA BEATRIZ	ESTRADA	PICHARDO
43	300046	MARIA MAGDALENA	OLVERA	SAUCEDO
44	300062	ROBERTO CARLOS	SAMANO	CHACON
45	300082	OSCAR	BEJERO	ZEPEDA
46	300211	RODRIGO	GRANADOS	RIOS
47	300110	RAFAEL JARED	OCAÑA	IBARRA

**PROCESO ELECTORAL 2012
ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS
MEMORIA DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL NO. XXX, NAUCALPAN.**

NO.	FOLIO SEP	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
48	300123	ANA GABRIELA	ZACARIAS	BRUNO
49	300137	JOANA	FALCON	DELGADO
50	300215	MARIA DE LA LUZ	GALVAN	ROMERO
51	300158	PATRICIO	FUENTES	BENITEZ
52	300202	CECILIA	TELLO	ZUÑIGA
53	300214	GERMAN	CARBAJAL	GONZALEZ
54	300034	GEOVANNA VICTORIA	BECERRA	DIAZ
55	300038	GABRIELA	MARTINEZ	HERNANDEZ
56	300118	MARIA EUGENIA	AVILA	CORTES
57	300068	ALBERTO	DELGADO	HERNANDEZ
58	300092	ELISA	MARTINEZ	GUERRERO
59	300101	GERALDINE TERESA	GARCIA	MARTÍNEZ
61	300073	ELSA PATRICIA	SANCHEZ	LEYVA
62	300093	MIGUEL	LUIS	DANIEL
63	300125	ABEL	TORRES	GONZALEZ
64	300212	LLUVIA	GARCIA	CAMINO
65	300027	MARIA YARELSI	MORA	TAPIA
66	300020	HORACIO	LUIS	DANIEL
67	300087	GUSTAVO RAMIRO	LAZOS	LOPEZ
68	300097	JUAN EDUARDO	DELGADO	GARCIA
69	300106	JOSEFINA	BARTOLO	GOMEZ
70	300107	EMILIO	VALDEZ	RODRIGUEZ
71	300111	EDUARDO	REYES	VAZQUEZ
72	300049	SILVIA	ALFONSO	TORIBIO
73	300104	JOSE LUIS	CEDILLO	CAMPOS
74	300114	ROBERTO	MIRANDA	ROJAS
75	300119	JUANA	MALDONADO	CASTRO
76	300124	EUGENIO	FERNANDEZ	JIMENEZ
77	300138	RAUL	BAEZA	RAMOS
78	300100	DORIS IVONNE	VAZQUEZ	ALCACENA
79	300160	NAYELLI	PACHECO	ARZATE
80	300188	ENRIQUE	DORANTES	GONZALEZ

3.1.6. Fecha, causa y número de sustituciones de instructores y capacitadores, en su caso.

BAJAS CAUSADAS POR MOTIVOS PERSONALES					
NO.	FOLIO SEP	NOMBRE (S)	APELLIDO MATERNO	APELLIDO PATERNO	FECHA
1	300146	FERNANDO	MATILDE	ROQUE	29 DE FEBRERO
2	300183	FELIPE DE JESUS	RUIZ	HERNANDEZ	29 DE FEBRERO
3	300223	NORMA	SUAREZ	VELAZQUEZ	29 DE FEBRERO
4	300025	SERGIO	TORRES	BARBOSA	2 DE MARZO
5	300095	MONICA	HERNANDEZ	MENDOZA	3 DE MARZO
6	300144	MARIA MARGARITA	LUNA	GRANADOS	7 DE MARZO
7	300109	KAREN AMAIRANI	ROSAS	FRANCO	13 DE MARZO
8	300050	DANIELA GISEL	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	16 DE MARZO
9	300166	LIZBETH ESTELA	REYES	MURILLO	16 DE MARZO
10	300100	DORIS IVONE	VAZQUEZ	ALCACENA	19 DE MARZO
11	300170	HECTOR	ESQUIVEL	GUZMAN	19 DE MARZO
12	300013	MARIA DEL ROSARIO	BAUTISTA	GONZALEZ	21 DE MARZO
13	300051	NAYELI DEL CARMEN	MURO	ORTEGA	21 DE MARZO
14	300022	LAURA	ALBA	BALTAZAR	26 DE MARZO
15	300192	ESPERANZA	MAGAÑA	OROZCO	26 DE MARZO
16	300099	MARTIN	GONZALES	GARCIA	16 DE MARZO
17	300071	OSIRIS EDWIN	ROBLEDO	TREJO	13 DE MARZO
18	300044	MARIA AZUCENA	OROZCO	LOPEZ	4 DE JUNIO
19	300207	JUAN	IBARRA	HERNANDEZ	18 DE JUNIO

SUSTITUCIONES					
NO.	FOLIO SEP	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FECHA
1	300212	LLUVIA	GARCIA	CAMINO	29 DE FEBRERO
2	300027	MARIA YARELSI	MORA	TAPIA	29 DE FEBRERO
3	300166	LIZBETH ESTELA	REYES	MURILLO	29 DE FEBRERO
4	300211	RODRIGO	GRANADOS	RIOS	2 DE MARZO
5	300214	GERMAN	CARBAJAR	GONZALEZ	3 DE MARZO
6	300215	MARIA DE LA LUZ	GALVAN	ROMERO	7 DE MARZO
7	300071	OSIRIS EDWIN	ROBLEDO	TREJO	13 DE MARZO
8	300099	MARTIN	GONZALES	GARCIA	16 DE MARZO
10	300170	HECTOR	ESQUIVEL	GUZMAN	21 DE MARZO
11	300032	PERLA PATRICIA	MACEDO	CERVANTES	21 DE MARZO
12	300118	MARIA EUGENIA	AVILA	CORTES	26 DE MARZO
13	300192	ESPERANZA	MAGAÑA	OROZCO	29 DE MARZO
14	300005	AMANDA GRISELDA	EPITACIO	SALVADOR	10 DE ABRIL
15	300018	MARIA ELIZABETH	ESTRADA	MARTÍNEZ	7 DE MAYO
16	300108	MARIA DE LOS DOLORES	SANCHEZ	LUNA	8 DE JUNIO
17	300207	JUAN	IBARRA	HERNANDEZ	12 DE JUNIO
18	300079	MARIA GUADALUPE	FLORES	PADILLA	18 DE JUNIO
19	300089	MARLENE	REYES	CRUZ	26 DE JUNIO
20	300112	DANIELA	ESCUDERO	VIDAL	26 DE JUNIO

3.2. Comisión Supervisora de los Trabajos de Capacitación Electoral.

3.2.1. Integración, funcionamiento y sustitución de integrantes de la comisión.

La Comisión Supervisora de los Trabajos de Capacitación Electoral estuvo presidida por el C. Sinhue Elísea Ávila Consejero Suplente ya que la Consejera Propietario no se presentó y después renunció a su cargo, quedando como Presidente el C. Sinhue Elísea Ávila de la Comisión Supervisora, los Consejeros Electorales que integraron La

Comisión fueron los C. C María Luz Quiahua Antonio y Joaquín Alberto Rocha Patiño y como Secretario Técnico el C. Alejandro Rodríguez Álvarez.

Las actividades de la Comisión de Propaganda fueron las siguientes:

- Se supervisó en campo la capacitación Electoral y el desempeño de instructores y capacitadores, mediante la aplicación de cuestionarios por sección Electoral en las dos etapas.
- Se realizaron verificaciones en gabinete a efecto de constatar que el archivo este integrado de acuerdo con lo establecido.
- Se atendió en forma supletoria, las quejas de ciudadanos, relacionados con las actividades de capacitación.
- Se verificó que coincidiera el archivo físico con lo que se registró en el sistema automatizado.
- Se verificó que los instructores realizaran las supervisiones en campo al trabajo de los capacitadores mediante entrevistas.
- Se recabaron opiniones tanto de los capacitadores como de los instructores para corregir deficiencias.
- Se asistieron a las reuniones que se llevaron a cabo cada quince días que se programaron por las Junta Distrital.
- Se informó mensualmente a los integrantes del Consejo Distrital, sobre los resultados obtenidos en las supervisiones.

Se firmaron las minutas de las actividades de la Comisión.

3.3. Comisión de Propaganda Electoral.

3.3.1. Integración funcionamiento y sustitución de integrantes de la Comisión.

La Comisión de Propaganda estuvo presidida por la C. Leonor Roa González como Presidenta de la Comisión, los consejeros Electorales que integraron la comisión fueron

los C.C. Ana Magdalena Alva Martínez y Susana Eurídice Cortes Martínez así como por la C. Margarita Lona Espinosa como Secretario Técnico. Las actividades de la Comisión de Propaganda fueron las siguientes: Se realizaron en tiempo y forma los dos recorridos que marca el Reglamento de Propaganda Electoral, levantándose el acta circunstanciada correspondiente.

3.4. Primera etapa del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla.

3.4.1. Lugar y fecha de realización de la Primera Insaculación, asistentes e incidentes, en su caso.

El Consejo General con apoyo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, realizó el Procedimiento para la Primera Insaculación, en donde se sorteó de cada sección Electoral al 20% de los ciudadanos inscritos en la lista Nominal del Registro Federal de Electores que hubiesen nacido en el mes de Julio o meses subsecuentes, con el propósito de integrar las mesas Directivas de Casilla.

La Primera Insaculación se llevó a cabo el 10 de Febrero de 2012 a las 10:00 horas, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan N°. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán.

3.4.2. Número de ciudadanos insaculados.

En el procedimiento de la Primera Insaculación de los ciudadanos que integrarían las Mesas Directivas de Casilla, en este Distrito se insacularon **58,515** ciudadanos, como resultado de sortear de cada sección Electoral, el 20% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de la entidad, que obtuvieron su credencial para votar al 15 de Enero, mismos que nacieron en el mes de Julio y meses subsecuentes.

3.4.3. Asignación de áreas de responsabilidad.

Las 187 casillas que conforman el Distrito Electoral XXX se dividió en 9 áreas quedando asignadas de la siguiente manera:

A la Instructora Hogla Ruiz Fernández se le asigno las secciones: 2770, 2772, 2753, 2754, 2764, 2767, 2768, 2766, 2769, 2765, 2777, 2800, 2771, 2774, 2803, 2804, 2773.

A la Instructora Yazmín Hernández Mendiola se le asignaron las secciones: 2724, 2752, 2750, 2751, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2749, 2755, 2730, 2731, 2746, 2733, 2732, 2734, 2735, 2742, 2743, 2744, 2745, 2758, 2759, 2747, 2748, 2756.

Al Instructor Oscar García Soto se le asignaron las siguientes secciones: 2757, 2760, 2780, 2794, 2812, 2795, 2796, 2811, 2793, 2830, 2781, 2782, 2783, 2791, 2792, 2813, 2575, 2576, 2834, 2831, 2833, 2810.

A la Instructora Claudia Verónica Lezama Vargas, 2761, 2779, 2762, 2763, 2778, 2798, 2799, 2797, 2807, 2809, 2888, 2889, 2806, 2805, 2776, 2775, 2801, 2892, 2802.

A la Instructora Jessica Zacarías Bruno 2835, 2837, 2838, 2808, 2832, 2890, 2891, 2893, 2895, 2839, 2894, 2896, 2836, 2583, 2584, 2572, 2573, 2580, 2582, 2591, 2574, 2577, 2579, 2581, 2578, 2593, 2594, 2592.

A la Instructora Ana Laura Embriz Sandoval se le asignaron las secciones: 2589, 2590, 2599, 2598, 2600, 2588, 2587, 2586, 2602, 2585, 2605, 2903, 2904, 2601, 2603, 2609, 2604, 2608, 2606, 2917, 2607, 2918, 2905, 2916, 2930.

A la Instructora Miriam Cristina Dávila Alanís se le asignaron las secciones: 2906, 2901, 2897, 2898, 2899, 2910, 2908, 2900, 2907, 2914, 2915, 2920, 2933, 2919, 2929, 2931, 2909, 2911.

Al Instructor Martin Hernández Ávila se le asignaron las secciones: 2925, 2926, 2928, 2935, 2936, 2942, 2921, 2923, 2913, 2922, 2912, 2924, 2927, 2939, 2932, 2934.

Al Instructor Rodolfo Sixtos Martínez se le asignaron las secciones: 2937, 2941, 2938, 2940, 2961, 2962, 2963, 3035, 3000, 3003, 3034.

3.4.4. Resultados de la primera etapa de capacitación.

En cumplimiento al Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2012, numeral 2.1.4. Primera etapa: Notificación, verificación de requisitos y capacitación a ciudadanos insaculados, se informa lo siguiente:

Respecto de las actividades de Notificación del total de **58,515** ciudadanos insaculados a los que se les tiene que entregar la carta Notificación convocatoria en un plazo de 50 días, una vez agotados estos se generaron **17,151** Notificaciones y **41,364** No Notificaciones, por las siguientes causales:

1. **1,525** Impedimento físico o enfermedad;
2. **16,181** Ausencia temporal;
3. **11,812** Cambio de domicilio;
4. **157** Fallecimiento;
5. **7,011** Domicilio mal referenciado;
6. **4,678** Negativa expresa.

Dando un acumulado de **58,515**, que equivale en términos porcentuales al **100%** de un **100%** que debemos llevar a la fecha.

Por otra parte referente a las acciones de capacitación Electoral, primera etapa de un total de **58,515** ciudadanos a capacitar a los 50 días trabajados, se lleva un total de **11,301** capacitados y **1,844** No capacitados (por qué no cumplen requisitos artículo 128), por las siguientes causales:

1. **382**, No saber leer ni escribir;
2. **15**, Tiene más de 70 años para el 1 de julio de 2012;
3. **258**, No tiene credencial para votar con fotografía;
4. **9**, No reside en la sección Electoral que señala su credencial para votar con fotografía;
5. **42**, Es servidor público con cargo directivo o con funciones de mando en la administración pública federal, estatal y municipal;
6. **0**, Tiene parentesco en línea directa horizontal o vertical (hermano, padre o hijo) con algún candidato registrado para el presente proceso Electoral;
7. **8**, No está en pleno ejercicio de sus derechos;
8. **31**, Es Delegado Municipal o Miembro Directivo de los Consejos de Participación Ciudadana;
9. **1,099**, Negativa expresa.

Es importante comentar que a efecto de mejorar los trabajos de Notificación y capacitación Electoral en el Distrito Electoral XXX, se han realizado 4 reuniones de trabajo con los capacitadores en las que se les ha señalado como estrategias para mejorar la productividad tanto en Notificación como en capacitación Electoral, las siguientes:

1. Sintetizar la información que se le da a cada ciudadano

2. evaluar la capacitación por medio de preguntas y respuestas, a cargo de los Instructores
3. Se detectaron los puntos débiles en la capacitación por parte de los Capacitadores
4. Entregarle a cada instructor el mínimo que debe entregar cada capacitador para lograr el porcentaje de Notificación, se fue a supervisar por parte del instructor que el capacitador ejecute su trabajo correspondiente
5. Motivar y convencer al capacitador de la importancia de su trabajo para que dedique más tiempo en campo y pueda incrementar su Notificación.

Por otra parte, referente a las acciones de capacitación Electoral, primera etapa que se realizaron en un periodo de 54 días (del 8 de marzo al 30 de abril de 2012), un total de 11,488 capacitados y 5,663 No capacitados por las siguientes causales:

1. **400** No saber leer ni escribir;
2. **17** Tenía más de 70 años para el 1 de julio de 2012;
3. **285** No contaba con credencial para votar con fotografía;
4. **9** No residía en la sección Electoral que señala su credencial para votar con fotografía;
5. **42** Era servidor público con cargo directivo o con funciones de mando independientemente de su denominación en la administración pública federal, estatal y municipal;
6. **0** Tenía parentesco en línea directa con algún candidato registrado para el presente proceso Electoral;
7. **9** No estaba en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
8. **33** Era Delegado Municipal o Miembro Directivo de los Consejos de Participación Ciudadana;
9. **4,868** Negativa expresa.

Derivado de los resultados de las seis supervisiones aplicadas por los integrantes de la Comisión Supervisora a la capacitación Electoral primera etapa, se realizaron diversas estrategias que se instrumentaron en el Distrito Electoral, entre las que se pueden mencionar: la síntesis de la información dada al ciudadano, poniendo énfasis en los puntos más importantes, para que el ciudadano pueda digerir la información, mejorando la capacitación impartida al ciudadano, también se dan a conocer los resultados alcanzados derivados de las supervisiones al desempeño de instructores y capacitadores y a la capacitación con el fin de dar a conocer a los capacitadores las secciones que salieron con calificaciones suficientes o deficientes para que se subsanen las deficiencias, así como para enfatizar en aquellas preguntas en que salieron deficientes, estrategias que ayudaron a perfeccionar los trabajos de la capacitación Electoral y cumplir con éxito las metas programadas.

3.4.5. Integración de listados de capacitados.

La integración del listado de ciudadanos capacitados conforme al Padrón Electoral y lista nominal fue de 11,488.

3.5. Número y tipo de casillas electorales.

3.5.1. Presentación de la Propuesta y aprobación del número y tipo de casillas.

En el Distrito Electoral Número XXX, se conforma por 187 secciones y en atención a la lista Nominal vigente para esta elección se generaron 187 casillas básicas 299 contiguas, 5 extraordinarias y 1 casilla especial dando un total de 491 casillas que se conformaron de la siguiente manera:

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2572	B	683
30	NAUCALPAN	2572	C1	683

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2573	B	416
30	NAUCALPAN	2573	C1	416
30	NAUCALPAN	2574	B	499
30	NAUCALPAN	2574	C1	498
30	NAUCALPAN	2575	B	478
30	NAUCALPAN	2575	C1	477
30	NAUCALPAN	2576	B	660
30	NAUCALPAN	2576	C1	660
30	NAUCALPAN	2577	B	447
30	NAUCALPAN	2577	C1	447
30	NAUCALPAN	2578	B	561
30	NAUCALPAN	2578	C1	561
30	NAUCALPAN	2579	B	468
30	NAUCALPAN	2579	C1	468
30	NAUCALPAN	2580	B	501
30	NAUCALPAN	2580	C1	500
30	NAUCALPAN	2581	B	389
30	NAUCALPAN	2581	C1	388
30	NAUCALPAN	2582	B	654
30	NAUCALPAN	2582	C1	653
30	NAUCALPAN	2583	B	688
30	NAUCALPAN	2583	C1	688
30	NAUCALPAN	2584	B	588
30	NAUCALPAN	2584	C1	588
30	NAUCALPAN	2585	B	407
30	NAUCALPAN	2585	C1	406
30	NAUCALPAN	2586	B	603
30	NAUCALPAN	2587	B	707
30	NAUCALPAN	2587	C1	706
30	NAUCALPAN	2588	B	749
30	NAUCALPAN	2588	C1	749
30	NAUCALPAN	2589	B	599

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2589	C1	599
30	NAUCALPAN	2590	B	574
30	NAUCALPAN	2590	C1	574
30	NAUCALPAN	2591	B	594
30	NAUCALPAN	2591	C1	593
30	NAUCALPAN	2592	B	553
30	NAUCALPAN	2592	C1	553
30	NAUCALPAN	2593	B	628
30	NAUCALPAN	2593	C1	627
30	NAUCALPAN	2594	B	404
30	NAUCALPAN	2594	C1	403
30	NAUCALPAN	2598	B	583
30	NAUCALPAN	2599	B	403
30	NAUCALPAN	2599	C1	402
30	NAUCALPAN	2600	B	686
30	NAUCALPAN	2601	B	623
30	NAUCALPAN	2601	C1	623
30	NAUCALPAN	2602	B	626
30	NAUCALPAN	2602	C1	626
30	NAUCALPAN	2603	B	559
30	NAUCALPAN	2603	C1	559
30	NAUCALPAN	2603	C2	559
30	NAUCALPAN	2604	B	495
30	NAUCALPAN	2604	C1	494
30	NAUCALPAN	2605	B	530
30	NAUCALPAN	2605	C1	530
30	NAUCALPAN	2606	B	536
30	NAUCALPAN	2606	C1	535
30	NAUCALPAN	2606	C2	535
30	NAUCALPAN	2607	B	556
30	NAUCALPAN	2607	C1	556
30	NAUCALPAN	2608	B	605

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2608	C1	604
30	NAUCALPAN	2609	B	656
30	NAUCALPAN	2609	C1	655
30	NAUCALPAN	2723	B	703
30	NAUCALPAN	2723	C1	702
30	NAUCALPAN	2724	B	604
30	NAUCALPAN	2724	C1	603
30	NAUCALPAN	2725	B	451
30	NAUCALPAN	2725	C1	451
30	NAUCALPAN	2726	B	615
30	NAUCALPAN	2727	B	711
30	NAUCALPAN	2728	B	438
30	NAUCALPAN	2728	C1	438
30	NAUCALPAN	2729	B	690
30	NAUCALPAN	2729	C1	689
30	NAUCALPAN	2730	B	620
30	NAUCALPAN	2730	C1	620
30	NAUCALPAN	2731	B	548
30	NAUCALPAN	2731	C1	548
30	NAUCALPAN	2732	B	426
30	NAUCALPAN	2732	C1	426
30	NAUCALPAN	2733	B	390
30	NAUCALPAN	2733	C1	389
30	NAUCALPAN	2734	B	710
30	NAUCALPAN	2734	C1	709
30	NAUCALPAN	2735	B	395
30	NAUCALPAN	2735	C1	394
30	NAUCALPAN	2742	B	508
30	NAUCALPAN	2742	C1	508
30	NAUCALPAN	2742	C2	507
30	NAUCALPAN	2743	B	483
30	NAUCALPAN	2743	C1	483

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2744	B	503
30	NAUCALPAN	2744	C1	502
30	NAUCALPAN	2745	B	403
30	NAUCALPAN	2745	C1	403
30	NAUCALPAN	2746	B	586
30	NAUCALPAN	2746	C1	585
30	NAUCALPAN	2747	B	521
30	NAUCALPAN	2747	C1	521
30	NAUCALPAN	2747	C2	520
30	NAUCALPAN	2748	B	401
30	NAUCALPAN	2748	C1	401
30	NAUCALPAN	2749	B	668
30	NAUCALPAN	2749	C1	667
30	NAUCALPAN	2750	B	435
30	NAUCALPAN	2751	B	443
30	NAUCALPAN	2751	C1	443
30	NAUCALPAN	2752	B	398
30	NAUCALPAN	2752	C1	398
30	NAUCALPAN	2753	B	741
30	NAUCALPAN	2753	C1	741
30	NAUCALPAN	2754	B	442
30	NAUCALPAN	2754	C1	441
30	NAUCALPAN	2755	B	723
30	NAUCALPAN	2755	C1	723
30	NAUCALPAN	2756	B	453
30	NAUCALPAN	2756	C1	453
30	NAUCALPAN	2757	B	675
30	NAUCALPAN	2758	B	690
30	NAUCALPAN	2758	C1	689
30	NAUCALPAN	2759	B	746
30	NAUCALPAN	2759	C1	745
30	NAUCALPAN	2760	B	716

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2760	C1	716
30	NAUCALPAN	2761	B	688
30	NAUCALPAN	2761	C1	688
30	NAUCALPAN	2761	C2	688
30	NAUCALPAN	2761	C3	687
30	NAUCALPAN	2762	B	726
30	NAUCALPAN	2762	C1	726
30	NAUCALPAN	2762	C2	725
30	NAUCALPAN	2763	B	571
30	NAUCALPAN	2763	C1	571
30	NAUCALPAN	2763	C2	571
30	NAUCALPAN	2763	C3	570
30	NAUCALPAN	2764	B	635
30	NAUCALPAN	2764	C1	635
30	NAUCALPAN	2764	C2	634
30	NAUCALPAN	2765	B	532
30	NAUCALPAN	2765	C1	531
30	NAUCALPAN	2765	C2	531
30	NAUCALPAN	2766	B	610
30	NAUCALPAN	2766	C1	609
30	NAUCALPAN	2767	B	667
30	NAUCALPAN	2767	C1	667
30	NAUCALPAN	2768	B	636
30	NAUCALPAN	2768	C1	635
30	NAUCALPAN	2768	C2	635
30	NAUCALPAN	2768	C3	635
30	NAUCALPAN	2768	C4	635
30	NAUCALPAN	2768	C5	635
30	NAUCALPAN	2769	B	651
30	NAUCALPAN	2769	C1	650
30	NAUCALPAN	2769	C2	650
30	NAUCALPAN	2769	C3	650

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2770	B	589
30	NAUCALPAN	2770	C1	589
30	NAUCALPAN	2770	C2	588
30	NAUCALPAN	2770	C3	588
30	NAUCALPAN	2771	B	504
30	NAUCALPAN	2771	C1	504
30	NAUCALPAN	2771	C2	504
30	NAUCALPAN	2772	B	742
30	NAUCALPAN	2772	C1	741
30	NAUCALPAN	2772	C2	741
30	NAUCALPAN	2772	C3	741
30	NAUCALPAN	2773	B	611
30	NAUCALPAN	2773	C1	610
30	NAUCALPAN	2773	C2	610
30	NAUCALPAN	2773	C3	610
30	NAUCALPAN	2773	C4	610
30	NAUCALPAN	2774	B	649
30	NAUCALPAN	2774	C1	649
30	NAUCALPAN	2774	C2	648
30	NAUCALPAN	2774	C3	648
30	NAUCALPAN	2775	B	635
30	NAUCALPAN	2775	C1	634
30	NAUCALPAN	2775	C2	634
30	NAUCALPAN	2775	C3	634
30	NAUCALPAN	2776	B	649
30	NAUCALPAN	2776	C1	649
30	NAUCALPAN	2776	C2	648
30	NAUCALPAN	2776	C3	648
30	NAUCALPAN	2777	B	655
30	NAUCALPAN	2777	C1	655
30	NAUCALPAN	2777	C2	655
30	NAUCALPAN	2778	B	573

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2778	C1	572
30	NAUCALPAN	2778	C2	572
30	NAUCALPAN	2779	B	631
30	NAUCALPAN	2779	C1	630
30	NAUCALPAN	2779	C2	630
30	NAUCALPAN	2780	B	626
30	NAUCALPAN	2780	C1	626
30	NAUCALPAN	2780	C2	626
30	NAUCALPAN	2781	B	532
30	NAUCALPAN	2781	C1	532
30	NAUCALPAN	2782	B	678
30	NAUCALPAN	2782	C1	678
30	NAUCALPAN	2783	B	713
30	NAUCALPAN	2783	C1	712
30	NAUCALPAN	2791	B	717
30	NAUCALPAN	2792	B	456
30	NAUCALPAN	2792	C1	455
30	NAUCALPAN	2793	B	685
30	NAUCALPAN	2793	C1	685
30	NAUCALPAN	2794	B	409
30	NAUCALPAN	2795	B	472
30	NAUCALPAN	2795	C1	471
30	NAUCALPAN	2796	B	545
30	NAUCALPAN	2796	C1	544
30	NAUCALPAN	2796	C2	544
30	NAUCALPAN	2797	B	628
30	NAUCALPAN	2797	C1	628
30	NAUCALPAN	2797	C2	627
30	NAUCALPAN	2798	B	405
30	NAUCALPAN	2798	C1	404
30	NAUCALPAN	2799	B	450
30	NAUCALPAN	2799	C1	450

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2800	B	410
30	NAUCALPAN	2800	C1	410
30	NAUCALPAN	2801	B	698
30	NAUCALPAN	2801	C1	697
30	NAUCALPAN	2801	C2	697
30	NAUCALPAN	2802	B	573
30	NAUCALPAN	2802	C1	573
30	NAUCALPAN	2802	C2	573
30	NAUCALPAN	2803	B	664
30	NAUCALPAN	2803	C1	664
30	NAUCALPAN	2803	C2	664
30	NAUCALPAN	2804	B	631
30	NAUCALPAN	2804	C1	631
30	NAUCALPAN	2804	C2	631
30	NAUCALPAN	2804	C3	630
30	NAUCALPAN	2804	C4	630
30	NAUCALPAN	2805	B	731
30	NAUCALPAN	2805	C1	730
30	NAUCALPAN	2805	C2	730
30	NAUCALPAN	2805	C3	730
30	NAUCALPAN	2805	C4	730
30	NAUCALPAN	2806	B	497
30	NAUCALPAN	2806	C1	497
30	NAUCALPAN	2807	B	651
30	NAUCALPAN	2807	C1	650
30	NAUCALPAN	2808	B	582
30	NAUCALPAN	2808	C1	582
30	NAUCALPAN	2809	B	629
30	NAUCALPAN	2809	C1	628
30	NAUCALPAN	2810	B	697
30	NAUCALPAN	2810	C1	697
30	NAUCALPAN	2811	B	502

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2811	C1	501
30	NAUCALPAN	2811	C2	501
30	NAUCALPAN	2812	B	439
30	NAUCALPAN	2812	C1	438
30	NAUCALPAN	2813	B	516
30	NAUCALPAN	2813	C1	516
30	NAUCALPAN	2813	C2	515
30	NAUCALPAN	2830	B	573
30	NAUCALPAN	2830	C1	572
30	NAUCALPAN	2831	B	564
30	NAUCALPAN	2831	C1	564
30	NAUCALPAN	2831	C2	563
30	NAUCALPAN	2832	B	350
30	NAUCALPAN	2833	B	186
30	NAUCALPAN	2834	B	738
30	NAUCALPAN	2834	C1	738
30	NAUCALPAN	2835	B	715
30	NAUCALPAN	2835	C1	715
30	NAUCALPAN	2835	C2	715
30	NAUCALPAN	2836	B	606
30	NAUCALPAN	2837	B	695
30	NAUCALPAN	2837	C1	694
30	NAUCALPAN	2837	C2	694
30	NAUCALPAN	2838	B	529
30	NAUCALPAN	2838	C1	528
30	NAUCALPAN	2838	C2	528
30	NAUCALPAN	2839	B	689
30	NAUCALPAN	2839	C1	688
30	NAUCALPAN	2839	C2	688
30	NAUCALPAN	2840	B	565
30	NAUCALPAN	2840	C1	565
30	NAUCALPAN	2840	C2	565

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2841	B	510
30	NAUCALPAN	2841	C1	509
30	NAUCALPAN	2888	B	645
30	NAUCALPAN	2888	C1	644
30	NAUCALPAN	2888	C2	644
30	NAUCALPAN	2889	B	713
30	NAUCALPAN	2889	C1	713
30	NAUCALPAN	2889	C2	713
30	NAUCALPAN	2890	B	501
30	NAUCALPAN	2890	C1	500
30	NAUCALPAN	2890	C2	500
30	NAUCALPAN	2891	B	470
30	NAUCALPAN	2891	C1	470
30	NAUCALPAN	2892	B	704
30	NAUCALPAN	2892	C1	703
30	NAUCALPAN	2893	B	655
30	NAUCALPAN	2893	C1	654
30	NAUCALPAN	2894	B	638
30	NAUCALPAN	2894	C1	638
30	NAUCALPAN	2895	B	626
30	NAUCALPAN	2895	C1	626
30	NAUCALPAN	2895	C2	626
30	NAUCALPAN	2895	C3	626
30	NAUCALPAN	2895	C4	625
30	NAUCALPAN	2895	C5	625
30	NAUCALPAN	2896	B	724
30	NAUCALPAN	2896	C1	724
30	NAUCALPAN	2896	C2	723
30	NAUCALPAN	2897	B	693
30	NAUCALPAN	2897	C1	692
30	NAUCALPAN	2898	B	606
30	NAUCALPAN	2898	C1	606

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2898	C2	606
30	NAUCALPAN	2898	C3	606
30	NAUCALPAN	2898	C4	605
30	NAUCALPAN	2899	B	742
30	NAUCALPAN	2899	C1	742
30	NAUCALPAN	2899	C2	741
30	NAUCALPAN	2900	B	682
30	NAUCALPAN	2900	C1	682
30	NAUCALPAN	2901	B	629
30	NAUCALPAN	2901	C1	629
30	NAUCALPAN	2902	B	710
30	NAUCALPAN	2902	C1	710
30	NAUCALPAN	2902	C2	710
30	NAUCALPAN	2903	B	603
30	NAUCALPAN	2904	B	467
30	NAUCALPAN	2904	C1	466
30	NAUCALPAN	2905	B	705
30	NAUCALPAN	2905	C1	704
30	NAUCALPAN	2906	B	509
30	NAUCALPAN	2906	C1	509
30	NAUCALPAN	2906	C2	508
30	NAUCALPAN	2907	B	603
30	NAUCALPAN	2907	C1	603
30	NAUCALPAN	2907	C2	603
30	NAUCALPAN	2907	C3	603
30	NAUCALPAN	2908	B	608
30	NAUCALPAN	2908	C1	607
30	NAUCALPAN	2908	C2	607
30	NAUCALPAN	2908	C3	607
30	NAUCALPAN	2908	C4	607
30	NAUCALPAN	2909	B	739
30	NAUCALPAN	2909	C1	739

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2909	C2	738
30	NAUCALPAN	2910	B	739
30	NAUCALPAN	2910	C1	738
30	NAUCALPAN	2910	C2	738
30	NAUCALPAN	2910	C3	738
30	NAUCALPAN	2911	B	674
30	NAUCALPAN	2911	C1	674
30	NAUCALPAN	2911	C2	674
30	NAUCALPAN	2911	C3	674
30	NAUCALPAN	2912	B	712
30	NAUCALPAN	2912	C1	712
30	NAUCALPAN	2912	C2	712
30	NAUCALPAN	2912	C3	711
30	NAUCALPAN	2913	B	630
30	NAUCALPAN	2913	C1	629
30	NAUCALPAN	2913	C2	629
30	NAUCALPAN	2913	C3	629
30	NAUCALPAN	2914	B	652
30	NAUCALPAN	2914	C1	652
30	NAUCALPAN	2914	C2	652
30	NAUCALPAN	2915	B	750
30	NAUCALPAN	2915	C1	750
30	NAUCALPAN	2915	C2	750
30	NAUCALPAN	2916	B	667
30	NAUCALPAN	2916	C1	666
30	NAUCALPAN	2916	C2	666
30	NAUCALPAN	2917	B	721
30	NAUCALPAN	2917	C1	720
30	NAUCALPAN	2918	B	485
30	NAUCALPAN	2918	C1	484
30	NAUCALPAN	2919	B	662
30	NAUCALPAN	2919	C1	662

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2919	C2	661
30	NAUCALPAN	2920	B	431
30	NAUCALPAN	2920	C1	431
30	NAUCALPAN	2921	B	612
30	NAUCALPAN	2921	C1	611
30	NAUCALPAN	2921	C2	611
30	NAUCALPAN	2921	C3	611
30	NAUCALPAN	2921	C4	611
30	NAUCALPAN	2922	B	722
30	NAUCALPAN	2922	C1	721
30	NAUCALPAN	2922	C2	721
30	NAUCALPAN	2923	B	713
30	NAUCALPAN	2923	C1	713
30	NAUCALPAN	2923	C2	712
30	NAUCALPAN	2923	C3	712
30	NAUCALPAN	2924	B	632
30	NAUCALPAN	2924	C1	632
30	NAUCALPAN	2924	C2	631
30	NAUCALPAN	2924	C3	631
30	NAUCALPAN	2925	B	660
30	NAUCALPAN	2925	C1	660
30	NAUCALPAN	2925	C2	659
30	NAUCALPAN	2925	C3	659
30	NAUCALPAN	2925	C4	659
30	NAUCALPAN	2926	B	655
30	NAUCALPAN	2926	C1	655
30	NAUCALPAN	2926	C2	655
30	NAUCALPAN	2926	C3	655
30	NAUCALPAN	2927	B	695
30	NAUCALPAN	2927	C1	695
30	NAUCALPAN	2927	C2	695
30	NAUCALPAN	2927	C3	694

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2928	B	739
30	NAUCALPAN	2928	C1	738
30	NAUCALPAN	2928	C2	738
30	NAUCALPAN	2929	B	680
30	NAUCALPAN	2929	C1	680
30	NAUCALPAN	2929	C2	679
30	NAUCALPAN	2930	B	443
30	NAUCALPAN	2930	C1	442
30	NAUCALPAN	2931	B	508
30	NAUCALPAN	2931	C1	508
30	NAUCALPAN	2932	B	748
30	NAUCALPAN	2932	C1	747
30	NAUCALPAN	2933	B	474
30	NAUCALPAN	2933	C1	474
30	NAUCALPAN	2934	B	744
30	NAUCALPAN	2934	C1	743
30	NAUCALPAN	2934	C2	743
30	NAUCALPAN	2935	B	622
30	NAUCALPAN	2935	C1	621
30	NAUCALPAN	2936	B	573
30	NAUCALPAN	2936	C1	573
30	NAUCALPAN	2936	C2	573
30	NAUCALPAN	2937	B	538
30	NAUCALPAN	2937	C1	538
30	NAUCALPAN	2937	C2	538
30	NAUCALPAN	2938	B	567
30	NAUCALPAN	2938	C1	567
30	NAUCALPAN	2939	B	732
30	NAUCALPAN	2939	C1	731
30	NAUCALPAN	2940	B	599
30	NAUCALPAN	2940	C1	599
30	NAUCALPAN	2940	C2	598

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	2941	B	576
30	NAUCALPAN	2941	C1	576
30	NAUCALPAN	2941	C2	575
30	NAUCALPAN	2942	B	742
30	NAUCALPAN	2942	C1	742
30	NAUCALPAN	2961	B	615
30	NAUCALPAN	2961	C1	615
30	NAUCALPAN	2961	C2	615
30	NAUCALPAN	2961	C3	614
30	NAUCALPAN	2962	B	721
30	NAUCALPAN	2962	C1	721
30	NAUCALPAN	2962	C2	721
30	NAUCALPAN	2963	B	706
30	NAUCALPAN	2963	C1	705
30	NAUCALPAN	2963	C2	705
30	NAUCALPAN	3000	B	647
30	NAUCALPAN	3000	C1	647
30	NAUCALPAN	3000	C2	647
30	NAUCALPAN	3000	C3	646
30	NAUCALPAN	3000	C4	646
30	NAUCALPAN	3003	B	635
30	NAUCALPAN	3003	C1	634
30	NAUCALPAN	3003	C2	634
30	NAUCALPAN	3034	B	635
30	NAUCALPAN	3034	C1	634
30	NAUCALPAN	3034	C2	634
30	NAUCALPAN	3034	C3	634
30	NAUCALPAN	3035	B	714
30	NAUCALPAN	3035	C1	714
30	NAUCALPAN	3035	C2	714
30	NAUCALPAN	3035	C3	714
30	NAUCALPAN	3035	C4	714

DISTRITO		SECCION	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL DE ELECTORES
LOCAL	CABECERA			
30	NAUCALPAN	3035	C5	714
30	NAUCALPAN	3035	C6	714
30	NAUCALPAN	3035	C7	713
30	NAUCALPAN	3035	C8	713
30	NAUCALPAN	3035	E1	723
30	NAUCALPAN	3035	E2	723
30	NAUCALPAN	3035	E3	722
30	NAUCALPAN	3035	E4	722
30	NAUCALPAN	3035	E5	722
30	NAUCAPAN	2940	ESPECIAL	750

3.6. Segunda etapa del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casillas.

3.6.1. Segunda insaculación.

3.6.1.1. Fecha, asistencia de integrantes del Consejo Distrital, e incidentes, en su caso.

En cumplimiento al Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2011, numeral 2.1.5 respecto de la segunda insaculación, apartado 2.1.5.1. Procedimiento, aprobado por el Consejo General en Sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2011, a través del Acuerdo IEEM/CG/152/2011, una vez concluida la primera etapa de Notificación, verificación de requisitos y capacitación Electoral a ciudadanos insaculados y aprobado previamente por el Consejo Distrital el tipo y número de casillas a instalar en cada Distrito Electoral, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 del Código Electoral del Estado de México de acuerdo con los siguientes pasos:

- I. Se presentará a los integrantes del Consejo, un listado de los ciudadanos capacitados y que cumplen con los requisitos establecidos por (...) Código,

siendo ordenado el listado de manera alfabética de la A la Z y por sección Electoral;

- II. Se sorteará una letra, la cual deberá ser asentada en el acta de la sección, a partir del primer ciudadano cuyo apellido empiece con esa letra se contarán el número de integrantes de la Mesa Directiva de Casilla;
- III. Cuando se tengan los Nombres de los siete ciudadanos (cuatro propietarios y tres suplentes generales) se organizarán por grado de escolaridad (de mayor a menor escolaridad), atribuyéndole mayor responsabilidad a desempeñar en las casillas, a quienes tengan mayor escolaridad; y
- IV. Con la lista organizada de mayor a menor escolaridad, se designarán los cargos a desempeñar empezando por los cuatro propietarios y, posteriormente, los tres suplentes generales.

Es importante señalar que el desarrollo de la segunda insaculación se llevará a cabo mediante el Sistema de la Segunda Insaculación, esto con el objeto de agilizar y obtener mejores resultados en la integración de Mesas Directivas de Casilla, considerando que el Consejo Distrital podrá seleccionar aleatoriamente una sección para ejemplificar el desarrollo automatizado de la segunda insaculación y supervisar y ratificar la legalidad y confiabilidad del propio procedimiento automatizado.

Para el caso de la integración de casillas en las zonas militares, por tener secciones donde haya unidades operativas o administrativas militares (batallones, regimientos, zonas y campos militares, bases aéreas, etcétera) y dentro de éstas, existan además unidades habitacionales de familiares de militares, el procedimiento de asignación de cargos se hará considerando la designación de funcionarios de casilla de las secciones que comprendan el centro de votación respectivo; es decir, se podrán tomar ciudadanos de una sección para integrar alguna casilla de otra sección, secciones comprendidas en el centro de votación.

Para la integración de casillas extraordinarias, el procedimiento se realizara en forma automatizada y procurando que los ciudadanos que sean designados, preferentemente sean de la localidad donde se ubiquen, de No ser suficientes, se tomarán de la propia sección correspondiente con el fin de completar el total de funcionarios de casilla requeridos y podrán votar en la casilla donde desempeñen su cargo anotándose al final de la lista Nominal.

El total de ciudadanos capacitados que no fueron seleccionados para integrar Mesas Directivas de Casilla en la segunda insaculación, formarán parte de una lista de reserva que funcionará como insumo para las sustituciones de funcionarios de casilla.

La lista de reserva, invariablemente deberá ser ordenada por grado de escolaridad, de mayor a menor grado, orientando el orden por sección Electoral.

En las casillas donde el número de ciudadanos capacitados no sea suficiente para integrar la Mesa Directiva de Casilla, se utilizará la lista Nominal de electores en la misma Sesión de segunda insaculación, de acuerdo con lo siguiente:

El Consejo Distrital procederá a obtener de la lista Nominal:

1. Un número al menos del quíntuple de los que hagan falta, éstos de la misma letra inicial del apellido sorteada por los Consejos Distritales y del mes o de los meses subsecuentes al utilizado en la primera insaculación; para que sean:
 - Convocados (utilizando una carta Notificación que se imprimirá en la Junta Distrital);
 - Verificar sus requisitos para ser evaluados y capacitados (utilizando la Hoja de verificación de requisitos y capacitación); y Designados conforme a los criterios indicados en el presente programa.

En caso de que los ciudadanos de la lista Nominal de electores que fueron seleccionados en la Sesión de segunda insaculación, No cumplen con los requisitos del artículo 128 del Código Electoral del Estado de México para ser funcionarios y no se complete la integración de la casilla, se podrá seleccionar otro tanto igual al primer número de ciudadanos seleccionados inicialmente, pudiéndose realizar el procedimiento hasta en dos ocasiones.

Para el caso de que no se hayan integrado una o varias casillas por no contar con suficientes ciudadanos capacitados posterior a la utilización de la lista Nominal, se podrá convocar a los ciudadanos que fueron funcionarios de casilla en el Proceso Electoral 2011, conforme al artículo 166 quinto párrafo V del Código Electoral del Estado de México.

Los Consejos Distritales convocarán a los funcionarios de casilla de la elección inmediata anterior, de la sección donde No se hubiesen cubierto todos los cargos para integrar la casilla en el Proceso Electoral 2012.

Para la convocatoria, el Consejo Distrital solicitará en forma oficial a la Dirección de Capacitación, el listado de los funcionarios de casilla del Proceso Electoral 2011 de la sección donde haga falta integrar una casilla en el Proceso Electoral 2012, así como el formato del oficio-convocatoria y la Hoja de verificación de requisitos.

Para integrar totalmente una casilla a través de convocatoria, se hará cumplimiento con los siguientes criterios:

- Se ordenará alfabéticamente la lista de funcionarios de casilla que participaron en el Proceso Electoral 2011 de la sección correspondiente.
- Se seleccionará al menos el doble del número de ciudadanos que falten para integrar la Mesa Directiva de Casilla, partiendo del ciudadanos que

su primer apellido inicie con la letra sorteada en la segunda insaculación o en su caso, cuando No haya de esa letra, será con la (s) subsecuente (s).

- La relación de los ciudadanos seleccionados, se adjuntará a la minuta o acta que se levante en razón de esta actividad por el Consejo Distrital.
- Una vez obtenidos los Nombres de los ciudadanos seleccionados, el Vocal de Capacitación emitirá para firma del Presidente del Consejo Distrital, los oficios-convocatoria con el fin de verificar si los ciudadanos seleccionados cumplen con los requisitos de ley para ser nuevamente funcionarios de casilla y completar la integración de la misma.
- El Vocal de Capacitación asignará a los capacitadores que correspondan, los oficios convocatoria para que los entreguen a los ciudadanos seleccionados.
- Los capacitadores deberán verificar a la entrega del oficio, que los ciudadanos cumplan con los requisitos del artículo 128 del Código.
- Corroborando lo anterior, los capacitadores, entregarán al instructor, el original del acuse de recibo del oficio y el reporte de verificación de requisitos para que se elabore el Nombramiento y se proceda a su entrega inmediata e impartir la capacitación.
- Con los Nombres de los ciudadanos que participaron en las Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral 2011 y que cumplieron los requisitos y aceptaron ser funcionarios de casilla, se conformará una relación.
- La asignación de los cargos faltantes para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, se realizará por el Presidente del Consejo Distrital y lo hará del conocimiento al Consejo Distrital correspondiente en la siguiente Sesión.

No se deberá realizar la solicitud del listado de funcionarios de casilla del Proceso Electoral 2011 de la casilla donde No se haya cubierto el total de cargos, sin haber agotado antes la cantidad de ciudadanos seleccionados de la lista Nominal, con el tratamiento que se indicó.

El cuatro de mayo se realizó el procedimiento, asistieron los siguientes consejeros propietarios, C. María Luz Quiahua Antonio, C. Sinhue Elísea Ávila, C. Ana Magdalena Alva Martínez, C. Leonor Roa González, C. Joaquín Alberto Rocha Patiño, C. Susana Eurídice Cortes Martínez, y los Representantes de Partidos C. Martha Patricia Calva Camacho Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Francisco Javier Mondragón Palacios Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Alfredo Anaya García Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Carmelo Villa Picasso Representante Propietario del Partido del Trabajo, C. Norma Cortés Ramírez Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Gildardo Salazar Sáenz Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. No se presentó incidente alguno.

3.6.1.2. Número de ciudadanos insaculados.

En el procedimiento de la Primera Insaculación de los ciudadanos que integrarían las Mesas Directivas de Casilla, el resultando fue de **11,488** ciudadanos insaculados en el Distrito Electoral Número XXX.

3.6.1.3. Integración de mesas directivas de casilla.

Se integraron las mesas directivas de casilla como lo marca el artículo 166, 197 del Código Electoral del Estado de México y se integraron mediante el procedimiento de la segunda insaculación de la cual una vez terminados los trabajos de la segunda etapa de capacitación con un total de 11,301 capacitados y 1,844 no capacitados.

3.6.1.4. Resultados de la segunda etapa de capacitación.

Los resultados obtenidos de la segunda etapa fueron de 3,444 funcionarios capacitados y 197 ciudadanos que no aceptaron la capacitación por diversas excusas y son las siguientes:

- 1.- Cambio de domicilio **14**
- 2.- Suspensión temporal de derechos **0**
- 3.- Impedimento físico o enfermedad **21**
- 4.- Es candidato por algún partido político **0**
- 5.- Ausencia temporal **71**
- 6.- Fallecimiento **0**
- 7.- Parentesco con candidato en línea directa horizontal y vertical (hermana, padre o hijo) **0**
- 8.- Tiene cargo de Dirección Partidista de cualquier jerarquía **1**
- 9.- Es servidor público con cargo directivo o con funciones de mando independientemente de su denominación en la administración pública, federal, estatal o municipal **0**
- 10 No tiene credencial para votar con fotografía **3**
- 11 Es delegado municipal o miembro de los Consejos de participación ciudadana **0**
- 12 Excusas **87.**

3.7. Primera Publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla.

3.7.1. Validación recepción de encartes, publicación asistentes y descripción de incidentes, en su caso.

El primero de junio de 2012, se llevó acabo la primera publicación de la ubicación de integración de las mesas directivas de casilla.

La validación se llevó a cabo el día nueve de Junio de 2012 en el Instituto Electoral del Estado de México, no encontrando incidente alguno, las personas que asistieron a la validación fue el C. Jorge Martínez Fernández, Vocal ejecutivo, Margarita Lona Espinosa. Vocal de Organización, Alejandro Rodríguez Álvarez Vocal de Capacitación, y Auxiliares de Junta.

3.7.2. Recepción y resolución de objeciones presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones, en su caso, y por ciudadanos, sobre los funcionarios designados.

En este Distrito Electoral no se presentaron objeciones a la integración de las mesas directivas de casilla por parte de los Partidos Políticos y coalición.

3.8. Segunda Publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla.

3.8.1. Validación, recepción de encartes, publicación asistentes y descripción de incidentes, en su caso.

El dieciséis de Junio se llevó a cabo la segunda publicación de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.

La recepción la recibió el Vocal Ejecutivo, asistieron los C.C. Jorge Martínez Fernández, Vocal Ejecutivo, Margarita Lona Espinosa. Vocal de Organización, Alejandro Rodríguez Álvarez Vocal de Capacitación, y Auxiliares de Junta. No se presentó ningún incidente.

3.8.2 Cambios realizados a la Segunda Publicación por causas supervenientes y su publicación.

Se llevaron a cabo 720 sustituciones de la segunda publicación por causas supervenientes y su publicación.

3.9. Registro de coaliciones.

3.9.1. Informe del registro de coaliciones para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

El 01 de Mayo de 2012 mediante el Acuerdo No. IEEM/CG/122/2012 se aprobó el registro de la Coalición denominada “Compromiso con el Estado de México” que celebran el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza. Sus representantes quedaron de la siguiente forma:

COALICIÓN	NOMBRE	CARGO
COALICIÓN “COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO”	C. FRANCISCO JAVIER MONDRAGÓN PALACIOS.	REPRESENTANTE PROPIETARIO
COALICIÓN “COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO”	C. VÍCTOR MANUEL ORIHUELA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE

Se realizó el informe correspondiente del registro de coaliciones el día 4 de Mayo de 2012 a los integrantes de este Consejo Distrital en Sesión Ordinaria del mes de Mayo.

3.10. Plataformas Electorales.

3.10.1. Informe del registro de las plataformas Electorales para la Elección de Diputados ante el Congreso General.

Se realizó el informe correspondiente del registro de plataformas electorales el día 4 de Mayo de 2012 a los integrantes de este Consejo Distrital en Sesión Ordinaria del mes de Mayo.

3.11. Registro de Candidatos a Diputados Locales.

3.11.1. Informe del Registro de candidatos a diputados de mayoría relativa, ante el Consejo Distrital, o supletorio ante el Consejo General.

Se realizó el informe correspondiente del registro de Diputados de Mayoría Relativa el día 7 de Junio de 2012 a los integrantes de este Consejo Distrital en Sesión Ordinaria del mes de Junio.

3.11.2. Informe sobre el registro de candidatos a diputados de representación proporcional ante Consejo General.

Se realizó el informe correspondiente del registro de Diputados de Representación Proporcional el día 7 de Junio de 2012 a los integrantes de este Consejo Distrital en Sesión Ordinaria del mes de Junio.

3.12. Sustituciones de Candidatos a diputados locales.

3.12.1. Informe de las sustituciones de candidatos a diputados locales.

Se realizó el informe correspondiente al registro de sustitución de candidatos a Diputados Locales el día 7 de Junio de 2012 a los integrantes de este Consejo Distrital en Sesión Ordinaria del mes de Junio, en la cual no existió sustitución alguna para este Distrito.

3.13. Lugares de Uso Común.

3.13.1. Fecha, asistentes y distribución de lugares de uso común para precampañas.

El Consejo Distrital Electoral N°. XXX, en su Sesión Ordinaria del 20 de Marzo de 2012, con la presencia del C. Jorge Martínez Fernández y C. Margarita Lona Espinosa se sirvió aprobar el acuerdo mediante el cual se asignaron los lugares de uso común, Conforme a lo establecido en el Reglamento de Propaganda Electoral, en sus artículos una vez integrado el inventario de los lugares de uso común, estos serán distribuidos entre los Partidos Políticos y Coaliciones, previo acuerdo entre el Consejo y los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones. El Consejo sorteará equitativamente entre los Partidos Políticos y Coaliciones, la totalidad de los espacios disponibles proporcionados o autorizados por la Autoridad Estatal o Municipal.

NP	UBICACIÓN	DIMENSIÓN	SECC.	NO. ANEXO	P. POLÍTICO
1	AV. MORELOS, ESQ. SAN LUIS TLATILCO, FRACC INDUSTRIAL, PARQUE INDUSTRIAL TLATILCO	1.40 M L X 2.50 M A	2592	3	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2	SOBRE LA DIAGONAL, AV., LOS OLIVOS Y AV. CANTERAS	7.50 M L X 1.47 M A	2928	3	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3	AV, LA PRESA, MANZANA 16, LOTE I DE LA MISMA AVENIDA, BAJO LOS JUEGOS INFANTILES (LADO IZQUIERDO)	17.75 M L X 2.00 M A	2803	3	PARTIDO NUEVA ALIANZA
4	AV, LA PRESA, MANZANA 16, LOTE I DE LA MISMA AVENIDA, BAJO LOS JUEGOS INFANTILES (LADO DERECHO)	17.75 M L X 2.00 M A	2803	3	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
5	AV. COLINAS DE SAN MATEO, FRENTE AL NUMERO 6, MANZANA 6, LOTE 3, JUNTO A DIAGONAL CALLE TAILANDIA, COL COLINAS DE SAN MATEO	15 M L X 3.20 M A	2892	3	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
6	CALLE COLOMBIA, ESQUINA AVE MÉXICO, COL MÉXICO 68, JUNTO A LA IGLESIA	17 M L X 1.80 M A	2888	3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
7	CALLE PINO SUAREZ , FRENTE AL NUMERO 96, COL SAN LORENZO TOTOLINGA SEGUNDA SECCIÓN	18.20 M L X 2.30 M A	2935	3	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
8	CALLE MANZANA ESQUINA FELIPE ÁNGELES, COL SAN LORENZO TOTOLINGA SEGUNDA SECCIÓN	18.20 M L X 2.30 M A	2935	3	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
9	AV. CENTRAL FRENTE AL NUMERO 10, COL. LOMAS DE SAN AGUSTÍN	14.80 M L X 1.50 M A	2609	3	PARTIDO DEL TRABAJO
10	CAMINO SAN MATEO NOPALA FRENTE A LOS NÚMEROS 109 Y 110, COL. SANTIAGO OCCIPACO (LADO IZQUIERDO)	20.66 M L X 1.00 M A	2780	3	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

NP	UBICACIÓN	DIMENSIÓN	SECC.	NO. ANEXO	P. POLÍTICO
11	CAMINO SAN MATEO NOPALA FRENTE A LOS NÚMEROS 109 Y 110, COL. SANTIAGO OCCIPACO (CENTRO)	20.66 M L X 1.00 M A	2780	3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
12	CAMINO SAN MATEO NOPALA FRENTE A LOS NÚMEROS 109 Y 110, COL. SANTIAGO OCCIPACO (DERECHO)	20.66 M L X 1.00 M A	2780	3	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
13	EMILIANO ZAPATA, FRENTE AL NUMERO 39, COL LOS ARCOS	27 M L X 1.80 M A	2904	3	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
14	AV. PRINCIPAL CON ESQUINA AV. DE LOS ARCOS, ENTRE LOS NÚMEROS 9 Y 14 COL LOMA COLORADA (LADO IZQUIERDO)	22.7 M L X 0.90 M A	2906	3	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
15	AV. PRINCIPAL CON ESQUINA AV. DE LOS ARCOS, ENTRE LOS NÚMEROS 9 Y 14 COL LOMA COLORADA (CENTRO)	22.7 M L X 0.90 M A	2906	3	PARTIDO DEL TRABAJO
16	AV. PRINCIPAL CON ESQUINA AV. DE LOS ARCOS, ENTRE LOS NÚMEROS 9 Y 14 COL LOMA COLORADA (LADO DERECHO)	22.7 M L X 0.90 M A	2906	3	PARTIDO NUEVA ALIANZA

3.13.2. Fecha asistentes y distribución de lugares de Uso Común para campañas.

El Consejo Distrital Electoral N°. XXX, en su Sesión Ordinaria del 04 de Mayo de 2012, con la presencia del C. Jorge Martínez Fernández y C. Margarita Lona Espinosa se sirvió aprobar el acuerdo mediante el cual se asignaron los lugares de uso común, Conforme a lo establecido en el Reglamento de Propaganda Electoral, en sus artículos una vez integrado el inventario de los lugares de uso común, estos serán distribuidos entre los Partidos Políticos y Coaliciones, previo acuerdo entre el Consejo y los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones. El Consejo sorteará equitativamente entre los Partidos Políticos y Coaliciones, la totalidad de los espacios disponibles proporcionados o autorizados por la Autoridad Estatal o Municipal.

NP	UBICACIÓN	DIMENSIÓN	SECC.	NO. ANEXO	P. POLÍTICO
1	AV. MORELOS, ESQ. SAN LUIS TLATILCO, FRACC INDUSTRIAL, PARQUE INDUSTRIAL TLATILCO	1.40 M L X 2.50 M A	2592	7	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2	SOBRE LA DIAGONAL, AV., LOS OLIVOS Y AV. CANTERAS	7.50 M L X 1.47 M A	2928	7	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3	EMILIANO ZAPATA, FRENTE AL NUMERO 39, COL LOS ARCOS	27 M L X 1.80 M A	2904	7	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
4	AV. PRINCIPAL CON ESQUINA AV. DE LOS ARCOS, ENTRE LOS NÚMEROS 9 Y 14 COL LOMA COLORADA (LADO IZQUIERDO)	22.7 M L X 0.90 M A	2906	7	PARTIDO DEL TRABAJO

NP	UBICACIÓN	DIMENSIÓN	SECC.	NO. ANEXO	P. POLÍTICO
5	AV. PRINCIPAL CON ESQUINA AV. DE LOS ARCOS, ENTRE LOS NÚMEROS 9 Y 14 COL LOMA COLORADA (CENTRO)	22.7 M L X 0.90 M A	2906	7	MOVIMIENTO CIUDADANO
6	AV. PRINCIPAL CON ESQUINA AV. DE LOS ARCOS, ENTRE LOS NÚMEROS 9 Y 14 COL LOMA COLORADA (LADO DERECHO)	22.7 M L X 0.90 M A	2906	7	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
7	CALLE PINO SUAREZ , FRENTE AL NUMERO 96, COL SAN LORENZO TOTOLINGA SEGUNDA SECCIÓN	18.20 M L X 2.30 M A	2935	7	PARTIDO DEL TRABAJO
8	CALLE MANZANA ESQUINA FELIPE ÁNGELES, COL SAN LORENZO TOTOLINGA SEGUNDA SECCIÓN	18.20 M L X 2.30 M A	2935	7	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
9	AV. CENTRAL FRENTE AL NUMERO 10, COL. LOMAS DE SAN AGUSTÍN.	14.80 M L X 1.50 M A	2609	7	COALICIÓN COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO
10	CAMINO SAN MATEO NOPALA FRENTE A LOS NÚMEROS 109 Y 110, COL. SANTIAGO OCCIPACO (LADO IZQUIERDO)	20.66 M L X 1.00 M A	2780	7	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
11	CAMINO SAN MATEO NOPALA FRENTE A LOS NÚMEROS 109 Y 110, COL. SANTIAGO OCCIPACO (CENTRO)	20.66 M L X 1.00 M A	2780	7	MOVIMIENTO CIUDADANO
12	CAMINO SAN MATEO NOPALA FRENTE A LOS NÚMEROS 109 Y 110, COL. SANTIAGO OCCIPACO (DERECHO)	20.66 M L X 1.00 M A	2780	7	PARTIDO DEL TRABAJO
13	AV, LA PRESA, MANZANA 16, LOTE I DE LA MISMA AVENIDA, BAJO LOS JUEGOS INFANTILES (LADO IZQUIERDO)	17.75 M L X 2.00 M A	2803	7	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
14	AV, LA PRESA, MANZANA 16, LOTE I DE LA MISMA AVENIDA, BAJO LOS JUEGOS INFANTILES (LADO DERECHO)	17.75 M L X 2.00 M A	2803	7	COALICIÓN COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO
15	AV. COLINAS DE SAN MATEO, FRENTE AL NUMERO 6, MANZANA 6, LOTE 3, JUNTO A DIAGONAL CALLE TAILANDIA, COL COLINAS DE SAN MATEO	15 M L X 3.20 M A	2892	7	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
16	CALLE COLOMBIA, ESQUINA AVE MÉXICO, COL MÉXICO 68, JUNTO A LA IGLESIA	17 M L X 1.80 M A	2888	7	COALICIÓN COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO

3.14. Precampañas y campañas electorales.

3.14.1. Informe sobre el comportamiento de las precampañas electorales en el Distrito.

Este Consejo Electoral Distrital no tuvo injerencia en cuanto a precampañas.

3.14.2. Informe sobre el comportamiento de las campañas Electorales en el Distrito.

En este Distrito Electoral no se generaron controversias en materia de propaganda en cuanto al periodo de campaña.

3.15. Comité especial para la Organización de los Debates Públicos.

3.15.1. Integración, instalación y funcionamiento del comité.

El comité quedo debidamente integrado el 7 de Junio de 2012 mediante acuerdo Número 10 de Consejo en Sesión Ordinaria del mes de Junio, de la siguiente manera: el C. Jorge Martínez Fernández, Secretario de Acuerdos la C. Margarita Lona Espinosa y las Consejeras Electorales CC. Leonor Roa González y Ana Magdalena Alva Martínez y Representantes de Partidos Políticos.

3.16. Monitoreo en precampañas y campañas electorales.

3.16.1. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las precampañas.

En este distrito electoral no se consideró personal de monitoreo para el periodo de precampañas.

3.16.2. Informe sobre las actividades de monitoreo realizadas durante las campañas.

Por parte de la Dirección de Partidos Políticos lanzó una convocatoria para reclutar personal que fungiera como monitorista siendo el caso que este Distrito Electoral le correspondieron 9 a los cuales se les asigno en promedio 108 secciones Electorales para que fueran realizados los trabajos de monitoreo en todo el Distrito, cabe comentar

que por primera vez se contó con la contratación de un coordinador de monitoreo distrital adscrito directamente a esta junta.

3.17. Registro y sustituciones de representantes de partido ante mesas directivas de casillas y representantes generales, de manera supletoria, en su caso.

3.17.1. Informe sobre el registro y sustituciones de representantes de partido y/o coaliciones, ante mesas directivas de casilla y representantes generales, de manera supletoria.

En este Distrito Electoral no se dio el caso de registros de representantes de manera supletoria.

3.18. Observadores Electorales.

3.18.1. Informe sobre la acreditación de observadores electorales ante el Consejo Distrital.

En este Consejo Distrital se acreditaron 18 solicitudes presentadas por ciudadanos para acreditarse como Observadores Electorales y sus nombres son los siguientes:

Los CC. Rosas Cazares Carlos Iván, Sánchez Vázquez Érica, Kerman Millán Brenda, Martínez Tovar María Angélica, Cazares Mendoza Elvia Guadalupe, Félix Hernández Araceli, Cano Soto Josefina, Martínez Cano Marilú, Kerman Millán Karen, Alanís Castillo José Daniel, Huerta Velázquez Lorena, González Ferreira María Oralia, Ferreyra Garibay María Oralia, Rosas Aceves Martín, Rosas Cazares Daniel, González Ferreyra Jennifer Cristina, González Punzo Ignacio, Ocaña Díaz Javier.

3.18.2. Informe sobre la acreditación de observadores electorales ante el Consejo General.

Se acreditaron ante el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México las siguientes solicitudes de acreditación de Observadores Electorales.

Acreditaciones de agrupaciones de Observadores Electorales:

AGRUPACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD	ACUERDO Y FECHA
Fundación de Transparencia para Renovar México, A.C.	14 de abril 2012	IEEM/CG/134/2012 1º de mayo 2012
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	17 de abril 2012	
Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.	23 de abril 2012	IEEM/CG/145/2012 10 de mayo 2012

Acreditaciones de forma individual:

NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD	FECHA DE CURSO	ACUERDO Y FECHA
Michelle Lugo Cadena	22 de abril 2012	22 de abril 2012	IEEM/CG/144/2012 10 de mayo 2012
Carlos Hugo González Calderón	2 de mayo 2012	2 de mayo 2012	IEEM/CG/154/2012 18 de mayo 2012

Acreditaciones a través de la agrupación “Grandeza Mexicana Nueva Generación, A.C.”:

NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD	FECHA DE CURSO	ACUERDO Y FECHA
Joel Pedraza Garfías	20 de abril 2012	2 de mayo 2012	IEEM/CG/154/2012 18 de mayo 2012
Jorge Alberto Embriz Toledo	20 de abril 2012	2 de mayo 2012	
Magaly González Pedraza	20 de abril 2012	2 de mayo 2012	
Margarita Martínez Aranda	20 de abril 2012	2 de mayo 2012	

3.19. Entrega de recepción de boletas y documentación electoral al Consejo Distrital Electoral.

3.19.1. Descripción, fecha, participantes, e incidentes, en su caso.

El día 12 de junio se recibieron las boletas y documentación Electoral siendo un total 312249 boletas Electorales, 1 acta de la Jornada Electoral para la casilla especial, 25 actas de electores en tránsito para casilla especial, 491 actas de escrutinio de cómputo para la elección de diputados de mayoría relativa, 1 acta de escrutinio y cómputo para la casilla especial, 491 constancias de clausura de casilla y remisión del paquete Electoral al Consejo Distrital, 492 recibo de entrega- recepción del paquete Electoral, 492 recibos de entrega de sobre PREP, 1 acta de cómputo Distrital por el principio de mayoría relativa, 1 acta de computo por el principio de representación proporcional, 492 lista de candidato para la elección ordinaria de diputados a la legislatura del Estado de México.

Los Consejeros Electorales Leonor Roa González, Joaquín Alberto Rocha Patiño, Ana Magdalena Alva Martínez, María luz Quiahua Antonio, y los Representantes de Partidos.

3.19.2. Fecha, participantes y descripción genérica del conteo, sellado y agrupación de boletas electorales.

Se llevaron a cabo los trabajos de conteo sellado y agrupación de boletas los días 13, 14 y 15 de junio de 2012, por el personal auxiliar de junta y capacitadores Electorales supervisados por miembros del Consejo Distrital. Se agruparon por sección y casilla del número del listado nominal.

3.20. Entrega de la documentación electoral de la elección de diputados a los Consejos Municipales.

3.20.1 Descripciones, fecha, participantes. e incidentes, en su caso.

Se llevó a cabo el día 19 de junio a las 13:00 el Presidente del Consejo General el C. Jorge Martínez Fernández y la C. Margarita Iona espinosa en compañía de los consejeros Electorales C. María Luz Quiahua Antonio, Ana Magdalena Alva Martínez, Leonor Roa Gonzales y Joaquín Rocha Patiño, así como los representantes de partidos Elizabeth Pérez Hernández del Partido Acción Nacional, el C. Cesar Omaña Rincón Representante del Partido de Movimiento Ciudadano y el C. Víctor Manuel Orihuela Sánchez representante de la coalición compromiso con el estado de México. Acudieron a realizar la entrega-recepción de boletas y documentación Electoral a la junta municipal 058 con cabecera en Naucalpan de Juárez arribando a las 14:00 horas y fueron recibidos por el Presidente del Consejo municipal y el Secretario así como consejeros y representantes de partido político del Consejo Municipal Electoral de Naucalpan.

3.21. Exhibición de lista de electores y lista de candidatos.

3.21.1. Descripción, fecha, asistentes, e incidentes, en su caso.

En este proceso Electoral de 2012 el listado nominal no se publicó en las Juntas Distritales.

CAPITULO IV. JORNADA ELECTORAL.

4.1. Instalación y declaración del Consejo Distrital Electoral en sesión permanente.

4.1.1. Fecha, hora, asistentes y desahogo del orden del día.

Se llevó a cabo la Sesión de la Jornada Electoral a las 8:00 en punto de la mañana el día primero de julio de 2012, declarándose la Instalación de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral.

Los miembros del Consejo que estuvieron presentes fueron: Consejero Presidente C. Jorge Martínez Fernández, Consejero Electoral Propietario C. María Luz Quiahua Antonio, Consejero Electoral Suplente C. Francisco Leonardo Veyro Sagaon, Consejero Electoral Propietario C. Leonor Roa González, Consejero Electoral Propietario C. Joaquín Alberto Rocha Patiño, Representante Suplente del Partido Acción Nacional C. Elizabeth Pérez Hernández, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática C. Alfredo Anaya García, Representante Propietario del Partido del Trabajo C. Carmelo Villa Picasso, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano C. Cesar Omaña Rincón, Representante Propietario de la Coalición “Compromiso con el Estado de México” C. Francisco Javier Mondragón Palacios, agotándose en su totalidad los puntos del orden del día sin ningún incidente.

4.2. Actividades de la Jornada Electoral.

Se llevaron a cabo las actividades de la Jornada Electoral conforme lo marca el orden del día. Primeramente se instaló la Sesión de Jornada Electoral, posteriormente se aprobó el orden del día y se formaron tres comisiones por los incidentes que se suscitaron durante la Jornada Electoral, cierre de casillas y entrega de paquetes electorales a Órganos Distritales.

4.2.1 Informe sobre la instalación y apertura de casillas, desarrollo de la votación, cierre de la votación, escrutinio y cómputo en las casillas, escritos de protesta e incidentes, clausura de casillas y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.

No se presentó ningún problema en la Instalación y apertura de casillas, todo se llevó a cabo en orden. Durante el desarrollo de la votación se suscitaron problemas en algunas casillas dónde los Presidentes de casilla no querían recibir escritos de incidentes de los Partidos Políticos y las casillas fueron las siguientes: sección 2593 C1, sección 2774 B, sección 2961 casillas B, C1, C2 y 2963 casilla C2. En el escrutinio y cómputo en las casillas Electorales no se presentó algún problema.

4.3. Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral, en su caso.

4.3.1. Informe de la Capacitación a Instructores coordinadores de comunicación, capacitadores asistentes electorales y operadores de cómputo del SICJE, en su caso.

Es el conjunto de recursos, instrumentos, estrategias y procedimientos señalados en este documento rector que posibilita el recabar, transmitir y procesar información durante la Jornada Electoral; instalación e integración de las Mesas Directivas de Casilla, presencia de Representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante las mesas directivas de casilla al momento de la instalación, así como la presencia de Observadores Electorales y/o visitantes extranjeros e incidentes ocurridos durante la Jornada Electoral y cierre de casillas, para su adecuada difusión al Consejo General, Consejos Municipales y Distritales del Instituto Electoral del Estado de México; de esta manera coadyuvar a la atención dirigente y con apego a legalidad.

La capacitación fue impartida por el Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. XXX de Naucalpan a Instructores Coordinadores de Comunicación, Capacitadores

Asistentes Electorales y Operadores de Cómputo del SICJE. Estuvo encaminada a dotarlos de conocimientos que les permitiera desempeñar de manera adecuada las funciones y responsabilidades que les correspondiera a cada uno de ellos, cuyo objetivo era instrumentar un mecanismo eficaz y oportuno que permitiera dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral del primero de junio de 2012.

4.3.2 Informe de la detección de necesidades de comunicación en cada sección electoral del municipio, en su caso.

Durante la cobertura de detección de lugares que tuvieran algún problema de la cobertura, el día 29 de abril se llevó a cabo por esta Junta Distrital Electoral No. XXX la prueba de cobertura para detectar los lugares donde la comunicación y recepción telefónica fuera nula, no se detectó problema alguno.

4.3.3. Informe sobre el desarrollo de las pruebas de cobertura de los medios de transmisión del SICJE, en su caso.

Dicha actividad la realizó la Junta Municipal 58 Naucalpan toda vez que era la encargada del programa SICJE.

4.3.4. Informe de la capacitación a instructores, coordinadores de capacitación y capacitadores asistentes electorales, respecto al uso de la aplicación móvil para la transmisión de información durante los simulacros y la Jornada Electoral, en su caso.

Dicha actividad la realizó la Junta Municipal 58 Naucalpan toda vez que era la encargada del programa SICJE.

4.3.5. Informe sobre la realización y resultados de los simulacros de operación Del SICJE, en su caso.

Dicha actividad la realizó la Junta Municipal 58 Naucalpan toda vez que era la encargada del programa SICJE.

4.3.6. Informe sobre los resultados de la operación del SICJE, en su caso.

Dicha actividad la realizó la Junta Municipal 58 Naucalpan toda vez que era la encargada del programa SICJE.

CAPITULO V. ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL.

5.1. Operativo para el traslado, entrega-recepción y resguardo de paquetes electorales en el Consejo Distrital Electoral.

5.1.1. Informe sobre el desarrollo del operativo para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Se diseñó un croquis con la logística del personal disponible para realizar dicha actividad contando con el personal de Monitoreo, Instructores y Auxiliares de Junta y Consejeros Suplentes de este Distrito Electoral.

Este operativo lo llevó a cabo el Consejo Municipal.

5.1.2. Informe sobre el desarrollo del operativo para la entrega-recepción y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Distrital.

- 1.- La recepción de los paquetes electorales se realizó por el estacionamiento.
- 2.- Se colocó una lona (toldo) en la entrada del estacionamiento, desde la fachada hasta el inicio del carril vehicular.
- 3.- Se consideró cubrir con otra lona el área del pasillo por donde desfilaron los paquetes electorales hacia el área de Sesión, misma que se utilizó para cubrir el total del inmueble donde se ubica la Junta Distrital No. XXX.
- 4.- Se colocó al frente con vista hacia la calle tres mesas, con tres personas en cada mesa, para hacer un total de nueve elementos, que fueron los encargados de recibir los paquetes electorales, quedando de esta manera:

A) mesa 1: monitorista uno, dos y tres.

B) mesa 2: monitorista cuatro, cinco y Luis Octavio (Consejero Suplente).

- C) mesa 3: Pilar Quero, Gerardo Vilchis y Agustín Jamaica Rico (Consejeros Suplentes).
- 5.- Los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla fueron recibidos en la Junta Distrital por los CC. Hedilberto Jáuregui y Francisco Sagaon, quienes inmediatamente les indicaron que mesa receptora de paquetes electorales estaba disponible para recibir su paquete, estas personas tuvieron a la mano una relación de secciones y casillas para ir anotando la llegada y hora de cada uno de los paquetes electorales (primer control).
- 6.- Una vez que el Presidente de Mesa Directiva de Casilla se ubicaba en la mesa receptora, el personal que lo recibía solicitaba la entrega del sobre PREP y lo colocaba en una caja de cartón que se localizaba en la parte inferior derecha de cada personal, posteriormente el personal de la mesa receptora le recibía el paquete electoral, que una vez revisado, le extendería los recibos de entrega, tanto del sobre PREP, como del paquete electoral.
- 7.- María Elena Balderas fue la responsable de tomar de las cajas los sobres PREP y trasladarlos hacia el pasillo, lugar donde se localizaba Cesar Nicolás (personal de apoyo).
- 8.- Cesar Nicolás estuvo pendiente de los sobres PREP y los trasladó a la parte alta, donde fueron recibidos por July Magaly (personal de apoyo) esta última los llevó al área del PREP, para su posterior captura.
- 9.- Seis elementos (personal de apoyo) fueron los responsables de trasladar los paquetes electorales hasta el final del pasillo, Marco Antonio Olvera y Cesar García, los recibieron para acercarlos al Presidente del Consejo, mismo que leyó los resultados.
- 10.- María Lourdes se colocó en la entrada del área de Sesión, para controlar la llegada y la hora de los paquetes electorales.
- 11.- Se consideró que, en caso de que los paquetes electorales se acumularan antes de trasladarse al salón de sesiones, fueran colocados en el orden en que llegaron en el pasillo que se encuentra frente al área de resguardo.

- 12.- En la parte inferior derecha del Presidente del Consejo, se ubicó una caja de cartón que fue utilizada para depositar las actas de escrutinio y cómputo ya leídas.
- 13.- Una vez leídos los resultados, el paquete electoral se pasaba a Cesar García, quien a su vez lo entregaba a Felipe de Jesús, (por la ventana que se localiza a la izquierda de la Secretario) este último lo trasladaba al área de resguardo.
En el área de resguardo se localizaban Mario Olivo y tres elementos más (personal de apoyo) quienes se encargaban de acomodar los paquetes electorales en los espacios previamente identificados.
- 14.- Jessica Rodríguez y Mirna Ocaña, estuvieron pendientes del Presidente y Secretario del consejo, con el propósito de auxiliarlos en todo momento.
- 15.- Adriana Ortega y Saraí García, atendieron la mesa de Sesión, del lado derecho e izquierdo, respectivamente, (proporcionando café, agua, etc.).
- 16.- Alejandro Baltazar, fue el responsable del audio durante la entrega de paquetes (aproximadamente de 18:30 a 22:00 horas) y Hedilberto Jáuregui en el tiempo restante (desde la instalación de la Sesión hasta la clausura de la misma).

5.2. Resultados preliminares y su publicación.

5.2.1. Descripción de los resultados preliminares.

Los resultados preliminares se dieron en el siguiente orden: Partido Acción Nacional tuvo la cantidad de 60, 039 votos; la Coalición Comprometidos con el Estado de México 68, 317; el Partido de la Revolución Democrática 31, 257 votos; el Partido del Trabajo 4, 408 votos; el Partido Movimiento Ciudadano 3, 573 votos; Candidatos no registrados 175 y Votos nulos 9, 892, dando un total de 177, 661.

5.3. Clausura de la sesión permanente.

5.3.1. Fecha, hora y asistentes en la clausura de la sesión permanente.

Se procedió a la clausura de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral de este Distrito Electoral No. XXX que tuvo una duración de 19 horas y siendo las 03:00 horas del día 2 de julio se clausuró la Sesión. Quienes asistieron y estuvieron presentes son: el Consejero Presidente Jorge Martínez Fernández, Secretario Margarita Lona Espinosa y los Consejeros C. María Luz Quiahua Antonio, C. Sinhue Elísea Ávila, C. Ana Magdalena Alva Martínez, C. Leonor Roa González, C. Joaquín Rocha Patiño C. Susana Eurídice Cortés Martínez, C. Luis Octavio Ortiz García, C. Francisco Leonardo Veyro Sagaon, C. María del Pilar Ramírez Quero y el C. Agustín Jamaica Rico, así como los Representantes de Partidos Políticos C. Elizabeth Pérez Hernández, C. Alfredo Anaya García, C. Carmelo Villa Picazo, C. Cesar Omaña Rincón y el C. Francisco Javier Mondragón Palacios.

5.4. Cómputo Distrital de la Elección de Diputados por el principio de mayoría relativa.

5.4.1. Sesión Ininterrumpida del Cómputo Distrital.

5.4.1.1. Declaratoria de la Sesión Ininterrumpida de Cómputo Distrital de la elección de diputados de mayoría relativa.

A las 08:15 del día 4 de julio se declaró la Sesión Ininterrumpida de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados de mayoría relativa.

5.4.1.2. Procedimiento del Cómputo Distrital de la elección de diputados de mayoría relativa.

Se llevó a cabo el procedimiento como lo enmarca el Artículo 254 fracción II del Código Electoral del Estado de México.

5.4.1.3. Desarrollo del Cómputo Distrital de la Elección de Diputados de mayoría relativa.

Se abrieron los paquetes conforme lo enmarca el Artículo 254 iniciando por la casilla 2572 y en orden progresivo hasta la casilla 3035.

5.4.1.4. Desarrollo del Cómputo Distrital de la elección de diputados de representación proporcional.

El cómputo total de mayoría relativa se le sumo el total de la casilla especial y nos dio el cómputo total de representación proporcional.

5.4.1.5. Declaración de validez de la elección por el Consejo Distrital.

Se sometió a votación la declaración y validez de la Elección computando la siguiente totalidad de los Partidos Políticos: **PAN** 64, 765 votos; **Coalición** 74, 281 votos; **PRD** 33, 766; **Partido del Trabajo** 4, 678 votos; **Movimiento Ciudadano** 3, 799; Candidatos no registrados 160 y votos nulos 10, 743; **total de la votación:** 192, 212 aprobado por **unanimidad** de votos la Declaración de Validez del Cómputo Distrital No. XXX.

5.4.1.6. Resultado del Cómputo Distrital.

PAN 64, 765 votos; **Coalición** 74, 281 votos; **PRD** 33, 776; **Partido del Trabajo** 4, 678 votos; **Movimiento Ciudadano** 3, 799; Candidatos no registrados 160 y votos nulos 10, 743; **total de la votación:** 192, 212.

5.4.1.7. Entrega de las Constancias de Mayoría.

De conformidad con el Artículo 254 fracción IX se llevó a cabo la entrega de la Constancia de Mayoría relativa al candidato de la Coalición Comprometidos por el Estado de México Sergio Mancilla Zayas y la Suplente Marina Almanza Mendoza.

5.4.1.8. Incidentes, en su caso, y publicación de resultados en el Consejo Distrital.

No se presentó ningún incidente durante la publicación de resultados.

5.4.1.9. Clausura de la Sesión.

La clausura de la Sesión se llevó a cabo siendo las 15:36 horas del día 4 de julio de 2012.

5.5. Integración y remisión del expediente de Cómputo Distrital al Consejo General y, en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de México.

5.5.1. Descripción de los documentos del expediente del Cómputo Distrital de la Elección de Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional que se integran y se envían al Consejo General.

Se llevó a cabo la integración del expediente que se entregó a Órganos Centrales por parte del Presidente del Consejo Distrital No. XXX.

Se entregaron originales del escrutinio y cómputo de las 492 casillas electorales, se entregaron 492 recibos de entrega recepción del paquete electoral, 491 constancias de clausura de casilla, 1 acta de escrutinio y cómputo de casilla especial, 1 acta de la Jornada Electoral de la casilla especial, 5 actas de electores en tránsito para casilla especial.

5.5.2. Descripción de la documentación y del expediente del Cómputo Distrital de la Elección de Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional que se integran y se envían al Tribunal Electoral del Estado de México, en su caso.

Se entregó la documentación antes mencionada a la dirección de Organización.

5.6. Archivo de la Junta y Consejo Distrital Electoral.

5.6.1. Informe sobre la integración y envío del archivo de la Junta y Consejo Distrital Electoral a la Dirección de Organización.

Se generó y organizó el archivo de la Junta y Consejo Distrital por expediente y consecutivos de la información generada desde la Instalación del Consejo Distrital y Junta Distrital hasta su remisión a Órganos Centrales.

La documentación se agrupó en expedientes considerando el tipo de información de que se trate y el orden en el que se archivaron fue el siguiente: expediente No. 1 Integración de la Junta Distrital Electoral, expediente No. 2 Integración del Consejo Distrital Electoral, expediente No. 3 Acreditación de Observadores Electorales, expediente No. 4 Integración y funcionamiento de la Comisión de Propaganda, expediente No. 5 Integración y funcionamiento de la Comisión Supervisora de los trabajos de Capacitación Electoral, expediente No. 6 Integración y funcionamiento del Comité Especial para la Organización de los Debates Públicos, expediente No. 7 Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Distrital Electoral, expediente No. 8 Actas de Sesión Permanente del Consejo Distrital Electoral y el acta de Sesión Ininterrumpida de Cómputo Distrital Electoral, expediente No. 9 Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Distrital Electoral, expediente No. 10 Acta de Sesión de la Junta Distrital Electoral, expediente No. 11 Acta Circunstanciada de Junta y Consejo Distrital Electoral, expediente No. 12 Informes mensuales de actividades de la Junta Distrital

Electoral, expediente No. 13 Informes mensuales de actividades del Consejo Distrital Electoral, expediente No. 14 Informe del Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral de 2012, expediente No. 15 Programa de Actividades de la Junta y Consejo Distrital Electoral, expediente No. 16 Documentación recibida de Órganos Centrales, Partidos Políticos y Dependencias Gubernamentales, expediente No. 17 Minutario de la Junta Distrital Electoral, expediente No. 18 Minutario del Consejo Distrital Electoral, expediente No. 19 Memoria Electoral del Proceso Electoral 2012, expediente No. 20 Sistema de Comunicación de la Jornada Electoral, expediente No. 21 Soporte Administrativo de la Junta y Consejo Distrital Electoral.

5.7. Sesión de clausura de los trabajos del Consejo Distrital Electoral.

5.7.1. Fecha y hora de realización, asistentes, incidentes y desahogo del orden del día.

La sesión se llevó a cabo el 26 de Julio del 2012, empezando a las ocho de la mañana con ocho minutos de la mañana. Estuvieron presentes: el Consejero Presidente Jorge Martínez Fernández, Secretario Margarita Lona Espinosa y los Consejeros C. María Luz Quiahua Antonio, C. Sinhue Elísea Ávila, C. Ana Magdalena Alva Martínez, C. Leonor Roa González, C. Joaquín Rocha Patiño C. Susana Eurídice Cortés Martínez, C. Luis Octavio Ortiz García, C. Francisco Leonardo Veyro Sagaon, C. María del Pilar Ramírez Quero y el C. Agustín Jamaica Rico, así como los Representantes de Partidos Políticos C. Cesar Omaña Rincón y el C. Francisco Javier Mondragón Palacios.

A las doce horas con diecisiete minutos del día veintiséis de julio de 2012 se procedió a clausurar los trabajos desarrollados por el Consejo Distrital Electoral No. XXX. No se presentó incidente alguno.

CAPITULO VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

6.1. Medios de impugnación interpuestos durante el desarrollo del Proceso Electoral.

6.1.1. Recursos de revisión.

En este Consejo Distrital Electoral Número XXX, no se presentó recurso de revisión.

6.1.2. Recursos de apelación.

En este Consejo Distrital Electoral Número XXX, no se presentó recurso de apelación.

6.1.3. Juicios de inconformidad.

En este Consejo Distrital Electoral Número XXX, no se presentó juicio de inconformidad.

6.1.4. Juicios de revisión constitucional.

En este Consejo Distrital Electoral Número XXX, no se presentó juicio de revisión constitucional.

6.1.5. Juicios para la protección de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos.

En este Consejo Distrital Electoral Número XXX, no se presentaron juicios para la protección de los derechos Político- Electorales de los ciudadanos.

6.2. Resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso.

6.2.1. Informe sobre las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En este punto no se informa nada toda vez que este Consejo Distrital Electoral no conto con medio de impugnación alguno durante el Proceso Electoral.

CONCLUSIONES.

El Proceso Electoral se desarrolló sin problemas, los consejeros electorales y representantes de partidos políticos, siempre mostraron un gran profesionalismo sin olvidar cada uno su actividad, por la cual estaban en este Consejo Distrital. El personal de este órgano desconcentrado mostró en todo momento una calidad y profesionalismo en los trabajos que se desarrollaron durante el Proceso Electoral 2012, por consiguiente la Jornada Electoral se desarrolló en el mejor de los términos, tan es así que no se presentó por parte de los partidos políticos y coalición recurso alguno o medio de impugnación a los trabajos de esta Junta y Consejo Distrital.

Cabe resaltar que a medida que el Instituto Electoral del Estado de México profesionalice con una cultura político-democrática a todo el personal, tanto de órganos centrales como de órganos desconcentrados, podremos tener mejores resultados.

DATOS.

LUGAR: Av. Reforma No. 26 Pueblo de San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez
Estado de México.

FECHA DE ENTREGA: 1 de agosto de 2012.

PERSONAS QUE LABORARON LA MEMORIA: Lic. Jorge Martínez Fernández, Vocal Ejecutivo; Lic. Margarita Lona Espinosa, Vocal de Organización; Lic. Alejandro Rodríguez Álvarez, Vocal de Capacitación.